

Luis González

“La Conquista”

p. 365-453

Historia documental de México 1

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Segunda parte
La Conquista

Luis González

Introducción

Al finalizar el siglo XV, el territorio gobernado por los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, cubría las tres cuartas partes de la península ibérica. Lo habitaban nueve millones de personas repartidas en media docena de cuerpos sociales. Ochenta de cada cien pertenecían al campesinado; trece, a la menestralía; tres, a la medianía; uno, al clero; uno, a la nobleza mayor, y los dos restantes, a la menor.

El campesinado constaba de una débil espuma de agricultores ricos y una masa mansa —mitad señorial y sierva, mitad realenga y libre— que en los frecuentes años de sequía y mal agosto era carcomida por el hambre. La menestralía, formada por jornaleros sin oficio ni beneficio y por artesanos agremiados que consideraban “preferible que ninguno entre ellos fuese rico a que alguno pudiese padecer pobreza”, compartía con el campesinado el título de “pueblo menudo” y la falta de letras.

La medianía, compuesta por mercaderes, corredores, barberos, burócratas de segunda, artistas y patronos industriales que trabajaban para encumbrar a sus hijos, se redujo notablemente por la expulsión de ciento cincuenta mil judíos en 1492. También el clero sufrió mermas. Medio millar de frailes prefirió pasarse al islamismo y no ejercer la vida cristiana que quiso imponerle el confesor de la reina, el cardenal Cisneros. La prelatura, que era rica y poderosa, no tuvo necesidad de expatriarse para mantener sus hábitos paganos. El grueso de la baja clerecía se moderó, y las órdenes mendicantes, tras de nutrirse de cristianismo primitivo, se convirtieron en irradiadoras de las siete virtudes.

La gran nobleza agrupaba a los vástagos opulentos de la medianía y a las trescientas familias de la agonizante estructura feudal. Los “nuevos ricos”,

por medio de contratos nupciales y compra de tierras, habían conseguido confundirse con los linajudos. Unos y otros poseían enormes ingresos, amplia cultura, enjambres de criados y un señorío decreciente que la astucia de los Reyes Católicos menoscababa para abrirle calle al doble fin de robustecer la autocracia regia y darle al Estado español la supremacía universal.

La otra nobleza, la de los hidalgos, no tenía bienes materiales ni siervos; sólo árboles genealógicos y vastas ambiciones. Compartía con los reyes el deseo de extender al mundo entero la soberanía española; con las órdenes mendicantes, el entusiasmo para combatir al infiel y meterlo en el redil de la cristiandad, y con la gran nobleza, el amor a la fama, el fausto, el señorío, la guerra y el oro.

El conjunto de esas aspiraciones fue expresado y a la vez avivado por la novela de caballerías (el *Amadís de Gaula* fue espejo y fuente de inspiración de miles de hidalgos), y se hizo practicable por una triple coyuntura: la racha de inventiva técnica de fines de la Edad Media, el trastorno de la comida europea provocado por el cierre sarraceno de la ruta de las especias y los errores de cálculo de un navegante genovés. La invención de la carabela, la nao, el astrolabio y la brújula hicieron posibles las largas travesías por mar; la cocina de Europa, necesitada de la especiería hindú, exigió el envío de expediciones marítimas que descubrieran un nuevo camino para la India; los errores de Colón condujeron a un mundo insospechado e ideal para el ejercicio de las ambiciones hidalgas.

A partir de 1492, las carabelas colombinas, al servicio de Fernando e Isabel y tripuladas por españoles, toparon, sin quererlo, con islas y tierras firmes cubiertas, según lo expresó Colón, de árboles verdes y cargados de fruta, aires como los de un abril de Castilla, montañas altísimas que parecían llegar al cielo, pajaricos de mil maneras, hartos ríos de oro, muchas minas, vegas muy graciosas, drogas aromáticas, gente bien dispuesta y de hermosa estatura, mujeres de buen ver, y además, antropófagos, Amazonas, sirenas y otros posibles monstruos.

En 1493, el papa español Alejandro VI, árbitro supremo de la Cristianidad, cedió a España los territorios vistos por Cristóbal Colón y sus compañeros, y “todas las islas y tierras firmes que se descubrieren hacia el occidente y mediodía” del meridiano distante cien leguas de las Azores y Cabo Verde, para reducir “a los habitantes y naturales de ellas a la fe católica”

y recoger, como premio de la cruzada, “oro, cosas aromáticas y otras muchas de gran precio, diversas en género y calidad”.

Fluyó entonces sobre las islas del Mar Caribe, y en especial sobre Haití, un río de jóvenes —hidalgos y gente menuda— que ahogó, en menos de veinticinco años, a la población autóctona. Del medio millón de habitantes que había en 1492 en Haití (también llamada La Española y Santo Domingo), quedaban 32 000 en 1514, y todos sujetos a servidumbre. Simultánea a la explotación y merma de los aborígenes fue la de las arenas auríferas o “ríos de oro”.

Al periodo del dispendio del metal amarillo y la mano de obra oscura sucedió el del remordimiento y el éxodo del hombre blanco. Aquél fue promovido, a fines de 1511, por un fraile que preguntó a los colonos: “¿Con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios?” Respuestas a la pregunta fueron las indigenistas *Leyes de Burgos* de 1512, la tesis que sostuvo el derecho de la monarquía española a conquistar los pueblos no cristianos, y el requerimiento o ultimátum escrito por el doctor Palacios Rubios que permitiría a muchos caballeros peninsulares emprender aventuras de conquista sin sufrir la desagradable sensación de los escrúpulos.

El éxodo de los colonos antillanos hacia otras regiones susceptibles de ser dominadas coincidió con la primera época del reinado de Carlos V. Lo precedieron los viajes de exploración y rapiña que se hacían conforme a “capitulaciones” o contratos entre un capitán y un lugarteniente de rey, con “huestes” o ejércitos de voluntarios y a costa de todos los metidos en el asunto. Los más famosos recibieron la debida autorización de Diego Velázquez, gobernador de Cuba; los capitanearon Francisco Hernández de Córdoba, Juan de Grijalva y Hernán Cortés; un millar de colonos se alistó en ellos y la ruta del sol les señaló el rumbo.

El viaje dirigido por Hernández de Córdoba tropezó, en 1517, con Cabo Catoche, Campeche y Potonchán que, según demostraron a su regreso los tripulantes, eran tierras opimas y de gente de fuste. El de Grijalva, en 1518, recorrió la costa desde Yucatán hasta el Pánuco, y acabó de excitar, con sus informes y el botín obtenido, la codicia de los hidalgos del Caribe. En 1519, el de Hernán Cortés retomó el itinerario del anterior, y contra lo dispuesto por Diego Velázquez, ya no volvió a Cuba.

La conquista militar sucedió al descubrimiento. Hernán Cortés, en las cenagosas selvas de Tabasco, ganó su primer combate; tomó posesión del país en nombre de su majestad, y aceptó del cacique vencido un obsequio de veinte esclavas, entre ellas la Malinche, a quien convirtió en su amante y secretaria trilingüe. Poco más allá, recibió repetidas ofrendas de oro y pedrería de los zalameros embajadores de Motecuhzoma, el señor de la gran ciudad de Tenochtitlan ante quien temblaban y tributaban todos los demás señores de la tierra. Luego descubrió que el temible monarca era presa fácil. Los pueblos por él sojuzgados esperaban el advenimiento de un salvador, y Motecuhzoma y su corte de brujos temían la llegada de un enemigo celeste.

Cortés decidió entonces el porvenir de su empresa. Deshizo lo pactado con Velázquez; obtuvo de su gente la ratificación de su jefatura y empezó a usar de ella con amplitud, inteligencia y arrojo. Dispuso destruir las naves para resguardar a su tropa de la tentación de volverse; hacer trizas los ídolos cempoaltecas para demostrar que era superior a los dioses de acá, y alardear con sus armas de fuego, en presencia de los embajadores de Tenochtitlan, para hacer posible la expresión de un cortesano tenochca: “No somos sus contendientes iguales, somos como nadas”.

En Cempoallan, se hizo de su primer ejército de indios. Con él y su minúscula hueste de hombres vestidos de hierro, partió hacia Tenochtitlan a mediados del temporal de lluvias. Durante la marcha ganó combates y amigos. Después de vencerlos, convencía a los caciques de que había llegado la hora de la liberación. Alentaba al mismo tiempo la evidente voluntad de suicidio de la aristocracia mexicana.

México se le entregó plenamente. Cortés y los suyos la recorrieron con ojos de asombro. Era “como una inmensa flor de piedra” en medio de dos lagunas que mezclaban sus aguas. Nadie se hubiera atrevido a destruirla si los tenochcas no se hubiesen empeñado en ello, pero a última hora, ya sin posibilidad de triunfo, intentaron defenderla. El 13 de agosto de 1521, Hernán Cortés, que la había conocido ataviada, recibió su cadáver. Estaba tan “desbaratada y destruida [...] que casi no quedó piedra sobre piedra”.

La caída de la metrópoli imperial precipitó la de los pueblos sometidos a su dominio y aún no dominados por Cortés (Huaxyácac, Tecuantepec, Coaxtlahuacan, Xoconochco, etcétera) y el de varios señoríos independientes. El imperio tarasco, el más poderoso después del tenochca, se

rindió en 1522. En 1523 se hizo la conquista de Colliman. En 1524, Francisco Cortés de San Buenaventura fue más allá en busca del fabuloso país de las amazonas. En dirección contraria, avanzó Pedro de Alvarado, el conquistador de Cuauhtemallan.

En menos de un lustro, Hernán Cortés, al frente de sus “quinientos” hidalgos, había conseguido anexar a España, a costa de proezas y crueldades, dos enormes imperios y una docena de señoríos menores; es decir, un territorio más extenso que el español y casi tan populoso como él, al que bautizó con el nombre de Nueva España. Había obtenido, además, fama de Amadís, que él propició con las cinco cartas de relación enviadas a Su Sacra Majestad Católica y ampliamente difundidas. Con desparpajo y sobriedad, narró en ellas éxitos y reveses suyos y de su tropa.

Atraídos por la buena fortuna de las proezas de Cortés y su gente, se trasladaron a Nueva España, entre 1524 y 1546, no menos de cinco mil españoles: hidalgos, burócratas, frailes, labriegos, pastores y artesanos de diversos oficios. Con una parte de la inmigración hidalga, se emprendió, en 1527, la conquista de las ciudades-estados yucatecas. La dirigieron tres Franciscos de Montejo: padre, hijo y sobrino. El padre tomó posesión de Yucatán en 1527, pero fue desposeído dos años después y tuvo que resignarse a la pacificación de Tabasco. Padre e hijo, a partir de 1537, a fuerza de fomentar rivalidades entre los señoríos autóctonos y a costa de vigorosas batallas, se abrieron paso hasta el sitio donde fundaron Mérida en 1542. Hijo y sobrino, tras de vencer a cocomes y kupules, dieron por terminada la sujeción de Yucatán en 1547.

En el otro extremo, trescientos guerreros españoles (mitad jinetes, mitad infantes) y ocho mil indios aliados, a las órdenes de don Nuño Beltrán de Guzmán —hombre ávido de oro y amazonas y asesino entusiasta— demolieron, desde 1530, los señoríos indígenas de Coynan, Cuitzeo, Tonallan, Nochistlán, Teúl, Xaltenango, Tepic, Xalisco, Chiametla, Colhuacan, etcétera. A la alfombra de cenizas, escombros y cadáveres que tan atrocemente labraron, quiso Nuño llamarla Conquista del Espíritu Santo de la Mayor España, pero el rey impidió la blasfemia; la denominó, modestamente, Nuevo Reino de Galicia, y le quitó a su perpetrador la libertad.

El gobierno de las regiones conquistadas por Cortés, Guzmán y los Montejo fue motivo de vehementes disputas entre los milites, la corona y

los religiosos. Al principio los guerreros se salen con la suya e imponen a la Nueva España un régimen señorial en el campo y municipal en las villas y ciudades. Poco después, gana la delantera el absolutismo monárquico que crea un órgano superior de gobierno, compuesto por el rey, sus secretarios y el Consejo de Indias; un órgano central para la Nueva España, constituido por el virrey y la Audiencia, y numerosos órganos provinciales, regidos por corregidores, alcaldes mayores, etcétera.

Hernán Cortés, primero por voluntad de sus soldados, y a partir de 1522 por la de Su Sacra Majestad Católica, dispuso con energía de los poderes de gobernador, capitán general y juez. “Estando en Coyoacán, como señor absoluto que no tenía sujeción ni reconocimiento a otro señor de la tierra”, armó caballeros, repartió encomiendas, erigió municipios, autoenviudó, atormentó al último rey de Tenochtitlan, puso y depuso caciques, se permitió desobedecer instrucciones de Carlos V, y, para ir a Las Hibueras, depositó la autoridad del reino en tres amigos suyos.

Como los lugartenientes de Cortés no congeniaron, fueron depuestos por dos fiscales de su majestad, quienes, mediante una hábil maniobra, asumieron el poder y propiciaron una campaña difamatoria contra el capitán ausente. Hijo de ella fue el régimen de los jueces que traían instrucciones de procesar a Cortés, aunque ninguno pudo juzgarlo porque todos se murieron al otro día de su llegada, Luis Ponce de León, “de muy recia calentura”, y Marcos de Aguilar, de viejo y buboso.

Hasta 1527, el gobierno de la colonia osciló entre el despotismo y la anarquía. Para equilibrarlo, el Consejo de Indias envió una Audiencia, análoga a la de Santo Domingo, que debía constituirse con un presidente y cuatro oidores y sólo pudo formarse con tres energúmenos —Guzmán, Matienzo y Delgadillo—, que se hicieron tristemente célebres por su vertiginosa labor en contra de los bienes y las personas de los indios y en pro de los abusos de los encomenderos.

Una segunda Audiencia fue el reverso de la primera. Procuró conciliar hasta donde era dable el bienestar de los españoles y el alivio de los nativos; quitó encomiendas y puso corregimientos; hizo partícipes a las poblaciones indígenas de las ventajas del sistema municipal español, y allanó el camino al régimen virreinal.

En 1535 llegó el primer virrey, el aristócrata don Antonio de Mendoza, investido de las facultades de gobernador, capitán general, presidente de la Audiencia, superintendente de la Real Hacienda y vicepatrono de la Iglesia. Como gobernador, y con auxilio de fieles burócratas, prosiguió la política indigenista y antifeudal de los segundos oidores; como capitán, quiso sobrepasar a Cortés (en 1541, con 180 españoles y 40 000 indios, reprimió a sangre y fuego la rebelión indígena de la Nueva Galicia, y un año antes había dispuesto una expedición en busca de las siete ciudades de Cíbola que se suponían tan grandes como México, pero mucho más ricas: después de recorrer miles de kilómetros, mil exploradores, conducidos por Francisco Vázquez Coronado, hallaron en la región de los desiertos siete pueblos miserables); como superintendente de la Real Hacienda, evitó fraudes y mandó tasar los tributos impuestos a los indios; como vicepatrono de la Iglesia, fomentó la evangelización. Alentó, por otra parte, el desaforado afán de lucro de los colonos españoles.

La conquista económica tuvo como meta el enriquecimiento pronto, metálico y fácil del grupo invasor. Sus métodos fueron el despojo, la esclavitud, la servidumbre, las dilatadas haciendas, los cultivos vegetales de ambos mundos, la ganadería, la minería, el obraje y el comercio trasatlántico.

El despojo asumió las formas de botín y de tributo. Las costumbres europeas permitían coronar las victorias con el robo de los bienes muebles de los vencidos. La hueste cortesiana usó ampliamente de esa facultad, pero sin gran provecho. A la hora del reparto del botín, el capitán se quedó con la parte del león. Sólo después, al establecerse la encomienda, los soldados pudieron desechar su pobreza con la riqueza ajena. A cambio de instruir y mantener en paz a los indios, los encomenderos podían exigirles tributos y trabajos, y a raíz de la conquista, se excedieron enormemente en sus exigencias.

Junto al despojo existió la esclavitud, primero de indios y luego también de negros. Hubo tres clases de esclavos indios: de guerra, de rescate y de tributo. Durante la lucha se abusó del permiso de esclavizar a los prisioneros, y fuera de ella, de la autorización de adquirir, por trueque o compra, a los varones que la aristocracia mexicana había engordado para comérselos, o

de obtener como tributo (a falta de oro, maíz o manufacturas) a hombres y hembras procedentes de la esclavitud prehispánica.

Con esclavos y encomendados, se constituyó la mano servil utilizada en las generosas mercedes de tierras con que también se premió a los conquistadores. Éstos ya se encargarían de dilatar la superficie de los terrenos concedidos y de introducir a ellos plantas exóticas (trigo, arroz, caña de azúcar, café, olivo, vid, naranja y durazno), animales domésticos (caballos, burros, perros, vacas, puercos, carneros y gallinas) y utensilios de labranza del viejo continente, en especial, el arado con reja de hierro.

Pero mucho más que en la agricultura, los invasores se empeñaron en la búsqueda de minas de oro. La tierra les proporcionó plata. Las primeras en producir considerables rendimientos fueron las de Taxco. En 1546 se descubrió la vetá riquísima de Zacatecas, y desde ese instante, la fiebre argentina se posesionó de los soldados-encomenderos-terratenedores. Para acortar el camino de México a Zacatecas, se peleó salvajemente contra los salvajes cuachichiles y se fundaron las villas fortalezas de San Miguel, San Felipe y Santa María de los Lagos.

Zacatecas se convirtió, en un abrir y cerrar de ojos, en la segunda ciudad del virreinato, en metrópoli de la esclavitud y en punto de partida del poblamiento de las vastas llanuras del norte y de la guerra interminable contra las tribus nómadas, belicosas y reacias al cultivo de la tierra.

Mientras tanto, en las poblaciones anteriormente fundadas por las huestes españolas, hacían tibios avances la manufactura y el comercio ultramarinos. El virrey Mendoza y el obispo Zumárraga introducían industrias de la península y artesanos que las asentaran acá: herreros, joyeros, carpinteros, alarifes, impresores, tejedores, etcétera. Por su propia cuenta, venían mercaderes a fomentar la apertura de caminos, los atajos de mulas, la importación de aceite, vino y productos manufacturados y la exportación de la plata mexicana que pronto inundaría a todo el mundo.

La conquista espiritual no fue menos vertiginosa. Contó, además, con el apoyo de todos los españoles. El primero en emprenderla fue el propio Hernán Cortés, quien, desde el inicio de su aventura, espetó sermones, despedazó ídolos, solicitó a la Corona el envío inmediato de sacerdotes de “gran honestidad y religión”, y sostuvo, sin que nadie lo contradijera, que la

causa principal de la venida “a estas partes era la de ensalzar y predicar la fe de Cristo”.

Antes que el gobierno civil, se creó el eclesiástico. Se erigieron obispos en Tlaxcala (1519), México (1530), Oaxaca (1535), Michoacán (1536) y Chiapas (1539); se convocó a juntas eclesiásticas en 1524, 1532, 1539 y 1544, y se dispuso la venida de frailes de las órdenes religiosas. En 1523 llegaron los primeros franciscanos: fray Juan de Tecto, de la Universidad de París; fray Juan de Ayora, pariente del Rey de Escocia, y fray Pedro de Gante, acaso familiar del emperador. En 1524 vinieron en su ayuda “los doce”, al mando de fray Martín de Valencia. En 1526 llegó el primer grupo de dominicos y, en 1533, el primero de agustinos. Hacia 1540, ya había más de un centenar de frailes en Nueva España.

Cada fraile, al llegar, se imponía dos tareas previas: el aprendizaje de una o varias de las lenguas aborígenes y el conocimiento de las costumbres nativas. Venían enseguida el extirpar la idolatría, predicar, rezar, decir misa, bautizar a multitudes de niños y adultos, confesar, casar, defender a los encomendados contra los abusos de los encomenderos, construir iglesias y conventos, urbanizar, asistir a los enfermos, enterrar a los difuntos y abrir talleres y escuelas. Aquí se enseñaba a las niñas a “coser y labrar”; a los niños plebeyos, primeras letras y un oficio, y a los nobles, toda clase de humanidades.

En sus comienzos, la evangelización fue más vasta que profunda. Propuso la fe, la moral y la liturgia católicas a muchísima gente. Una parte las aceptó y practicó con plenitud; otra, las creyó compatibles con sus antiguas creencias, costumbres y ritos; otra, las adoptó como máscara defensiva. Huelga decir que la predicación de los frailes caló más hondo en los niños que en los adultos, y en los plebeyos que en los nobles.

La enseñanza del español y el alfabeto corrió con menos fortuna. Como quiera, al promediar el siglo XVI ya era frecuente oír el habla de Castilla en boca de indios; leer traducciones, copias y obras originales hechas por los alumnos aventajados del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco que dominaban las lenguas latina, náhuatl y española, y tropezarse con opúsculos impresos en la imprenta de México (establecida en 1536), destinados a lectores indios.

La enseñanza técnica, para la que se trajeron operarios de España, fructificó antes, más y mejor que la religiosa y la lingüística. Lo prueban los numerosos y excelentes artesanos de acá que, ya en 1540, hacían “muy buenas, muy bonitas y hermosas cosas” de herrería, platería, carpintería, cantería, sastrería, curtiduría, cerámica, bordado, escultura, pintura y arquitectura donde era común la amalgama de estilos, ahora conocida con el nombre azteca de *tequitqui*.

De hecho, sólo como protectores de la salud y la vida de los indios, los primeros frailes fracasaron rotundamente. De 1518 a 1550 la población nativa de Nueva España se redujo a un tercio. Invictos motores de esa catástrofe fueron la lucha armada, los trabajos forzados y las pestes de *matlazahua* y *cocolistli*; resultados de ella, las *Leyes Nuevas* de 1542, promovidas por los frailes para proteger a sus catecúmenos; la mayor estimación por parte de los amos españoles de un útil producto que comenzaba a escasear, y la mansa tristeza del indio que facilitó la hechura de un modo de vivir que ahora llamamos mexicano.

En suma, la cuádruple acometida (bélica, política, económica y espiritual) de seis o siete mil peninsulares de todos los compartimientos de la sociedad española contra seis o siete millones de aborígenes mesoamericanos, engendró, en el curso de una treintena, el esbozo de una nueva nación, dueña de un país grande y diverso, una comunidad numerosa y heterogénea y una cultura tejida con filamentos enemigos y extrañas fusiones.

Todavía en 1550, el territorio comenzaba en la “isla” preliminar de Yucatán; venían luego las peligrosas aguas del Golfo, la costa inevitable y malsana de Veracruz, la escalinata de la Sierra Madre Oriental y, por fin, el sobrio altiplano del centro, de donde partían los infrecuentados caminos de Acapulco y los confines y la concurrida ruta de Guadalajara y los reales de minas.

A mediados del siglo XVI, la sociedad novohispana constaba de una mayoría indígena “tan mansa, tan nueva, tan rasa y tan de cera blanda para todo cuanto de ella hacerse quisiera”; una minoría de indios ladinos o hispanizados que era activa y fiel compinche del grupo dominador; las cuerdas de esclavos negros, acarreadas de África para trabajar en minas y obrajes, y el desafortado club de los españoles que constantemente crecía y se aindiaba. La escasez de mujeres, comidas y utilería española, y la presencia

de hembras y usanzas autóctonas que hacían recordar con deleite las de los moros, inducía a los colonos a incorporar a su sustento alimentos de la tierra; a sus artes, algunos rasgos de la artesanía de los vasallos, y a su vida marital, una colección de cobrizas concubinas.

En la cultura de la incipiente nación convivían en indecisa batalla el arado y la coa, el maíz y el trigo, el maguey y la vid, el *tameme* y el burro, el jacal y la casa, el corregimiento y el cacicazgo, el ídolo y la cruz, el jeroglifo y la letra; pero ya asomaban, como signos de mestizaje, el municipio indígena, el culto a la virgen de Guadalupe, el teatro misionero y el arte *tequitqui*.

Bibliografía

- Cedulario cortesiano*, compilación de Beatriz Arteaga Garza y Guadalupe Pérez San Vicente, México, Jus, 1949, 363 p.
- Cortés, Hernán, *Cartas de relación de la conquista de México*, 2 v., Madrid/Barcelona, Espasa-Calpe, 1932-1940.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 3 v., México, Robredo, 1939.
- García Icazbalceta, Joaquín, *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, México, Antigua Librería de Andrade y Morales, 1881, 270+VII p., ils.
- Jiménez Moreno, Wigberto, *Estudios de historia colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1958, 178 p.
- López de Gómara, Francisco, *Historia de la conquista de México*, 2 v., México, Robredo, 1943.
- León-Portilla, Miguel (compilación e introducción), *Visión de los vencidos*, traducción de los textos de Ángel María Garibay, dibujos de Alberto Beltrán, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961, 217 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 81).
- Memorial de Sololá, Anales de los cakchiqueles*, traducción directa del original, introducción y notas de Adrián Recinos, México, Fondo de Cultura Económica, 1950, 303 p. (Biblioteca Americana. Literatura Indígena).
- Méndez Plancarte, Gabriel (introducción, selección y versiones), *Humanismo mexicano del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1946, LVII+196 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 63).

- Motolinía, fray Toribio, *Historia de los indios de la Nueva España escrita a mediados del siglo XVI por el R. P. Fr. Toribio de Benavente o Motolinía de la Orden de San Francisco; sácalos nuevamente a luz el R. P. Fr. Daniel Sánchez García, religioso de la misma orden, teniendo a la vista las ediciones de Lord Kingborough [sic] y de García Icazbalceta*, Barcelona, Herederos de Juan Gil, 1914, XLIV+282 p.
- O'Gorman, Edmundo, *La invención de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958, 132 p.
- Paso y Troncoso, Francisco, *Epistolario de la Nueva España*, 16 v., México, Porrúa e Hijos, 1939-1942.
- Pech, Ah Nakuk, *Historia y crónica de Chac Xulub Chen*, prólogo, versión y notas de Héctor Pérez Martínez, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936, 62 p. (Ediciones del Cincuentenario de la Biblioteca Nacional).
- Pereyra, Carlos, *Hernán Cortés*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1941, 287 p.
- Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, México, Jus, 1947, 557 p.
- Rodríguez Prampolini, Ida, *Amadises de América. La hazaña de Indias como empresa caballeresca*, México, [Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos], 1948, 167 p. (2a. edición: México, Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, 1977; 3a. edición: México, Academia Mexicana de la Historia, 1990.)
- Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 5 v., México, Robredo, 1938.
- Yáñez, Agustín, *Crónicas de la conquista de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1950, XVIII+200 p.
- Zavala, Silvio, *Filosofía política en la conquista de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1947, 165 p.
- Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Madrid, Imprenta Helénica, 1935, VII+347 p.

[1]	Carta de Cristóbal Colón de 15 de febrero de 1493	383
[2]	Segunda bula de Alejandro VI sobre el reparto entre España y Portugal de las tierras que se descubrían	387
[3]	Notificación y requerimiento que se ha de hacer a los moradores de las islas e tierra firme del mar océano que aún no están sujetos a Nuestro Señor, de Juan López de Palacios Rubios	391
[4]	Relato de Bernal Díaz del Castillo sobre la formación de la hueste de Francisco Hernández de Córdoba	394
[5]	Semblanza de Hernán Cortés por Francisco López de Gómara	395
[6]	Semblanza de Hernán Cortés por Bernal Díaz del Castillo	397
[7]	Instrucciones dadas por Diego Velázquez a Hernán Cortés	398
[8]	La toma de posesión, narrada por Bernal Díaz del Castillo	402
[9]	El derrotismo mexicano	404
[10]	El optimismo español	408
[11]	Testimonio sobre la idea que tenía Motecuhzoma de los conquistadores	409
[12]	Últimos días de Tenochtitlan	410
[13]	Rendición del imperio tarasco	411
[14]	Conquista de Guatemala	413
[15]	Conquista de Yucatán	415
[16]	Retrato de Carlos V hecho por Alonso de Santa Cruz	419
[17]	Cédula real que confirmó a Hernán Cortés en el gobierno de Nueva España	422
[18]	Cédula real que otorga a Hernán Cortés el título de marqués	424
[19]	Cédula real que concede a Hernán Cortés jurisdicción civil y criminal sobre una vasta zona	426

[20] Nombramiento de Antonio de Mendoza como primer virrey	428
[21] Relatos de Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo sobre el reparto del botín	430
[22] La encomienda	433
[23] La minería	435
[24] Relato de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl sobre la llegada de los doce primeros frailes	437
[25] Carta de fray Julián Garcés sobre la naturaleza de los indios	439
[26] Breve de Paulo III sobre la racionalidad de los indios	443
[27] Sermón de fray Diego de Valadez	444
[28] Motolinía relata una representación teatral	446
[29] Administración de sacramentos	448
[30] La conversión de los indios	450

[1] Carta de Cristóbal Colón de 15 de febrero de 1493

El 15 de febrero de 1493, cuando volvía de su primer viaje trasatlántico, Cristóbal Colón escribió la carta que, impresa muchas veces y en varias lenguas en el término de un año, se difundió extensamente. En la segunda mitad de 1493, no se hablaba de otra cosa en toda la cristiandad. De la primera edición castellana de esa célebre carta, hecha por Pedro Posa en el mes de abril, distraemos los párrafos transcritos enseguida.

Fuente: *La carta de D. Cristóbal Colón, anunciando el descubrimiento del Nuevo Mundo, 15 febrero-14 marzo, 1493*, reproducción exacta del texto original español impreso en Barcelona (Pedro Posa, 1493), II Congreso de Academias de la Lengua Española en conmemoración del CDL aniversario de la muerte de D. Cristóbal Colón, Madrid, abril-mayo 1956.

Señor, porque sé que habréis placer de la grand victoria que Nuestro Señor me ha dado en mi viaje, vos escribo ésta, por la cual sabréis cómo, en 33 días, pasé a las Indias con la armada que los ilustrísimos rey e reina, nuestros señores, me dieron, donde yo fallé muchas islas pobladas con gente sin número, y dellas todas he tomado posesión por sus altezas con pregón y bandera real extendida, y no me fue contradicho. A la primera que yo fallé puse nombre San Salvador, a conmemoración de su alta majestad, el cual maravillosamente todo esto ha dado; los indios la llaman Guanahaní. A la segunda puse nombre la isla de Santa María de Concepción; a la tercera, Fernandina; a la cuarta, la Isabela; a la quinta, la isla Juana, e así a cada una nombre nuevo.

Cuando yo llegué a la Juana, seguí yo la costa della al poniente, y la fallé tan grande, que pensé que sería tierra firme, la provincia de Catay [...]. Yo entendía harto de otros indios, que ya tenía tomados, como continuamente esta tierra era isla; e así seguí la costa della al oriente ciento y siete leguas fasta donde hacía fin; del cual cabo vi otra isla al oriente, distante desta diez e ocho leguas, a la cual luego puse nombre La Española, y fui allí [...].

En ella hay muchos puertos en la costa de la mar sin comparación de otros que yo sepa en cristianos, y fartos ríos y buenos y grandes, que es maravilla. Las tierras della son altas y en ella muy muchas sierras y montañas altísimas, sin comparación de la isla de Tenerife, todas fermosísimas, de mil fechuras, y todas andables y llenas de árboles de mil maneras y altos, y parecen que llegan al cielo; y tengo por dicho que jamás pierden la foja, según lo pude comprender, que los vi tan verdes y tan hermosos como son por mayo en España. Y dellos estaban floridos, dellos con fruto, y dellos en otro término, según es su calidad. Y cantaba el ruiseñor y otros pajaricos de mil maneras en el mes de noviembre, por allí donde yo andaba. Hay palmas de seis o de ocho maneras, que es admiración verlas por la diformidad hermosa dellas, mas así como los otros árboles y frutos e yerbas. En ella hay pinares a maravilla, e hay campiñas grandísimas, e hay miel, y de muchas maneras de aves y frutas muy diversas. En las tierras hay muchas minas de metales e hay gente en estimable número.

La Española es maravilla: las sierras y las montañas y las vegas y las campiñas, y las tierras tan hermosas y gruesas para plantar y sembrar, para criar ganados de todas suertes, para edificio de villas y lugares. Los puertos de la mar, aquí no habría creencia sin vista, y de los ríos muchos y grandes y buenas aguas, los más de los cuales traen oro. En los árboles y frutos y yerbas hay grandes diferencias de aquellos de la Juana; en ésta hay muchas especierías, y grandes minas de oro y de otros metales.

La gente desta isla y de todas las otras que he fallado y habido noticia, andan todos desnudos, hombres y mujeres, así como sus madres los paren; aunque algunas mujeres se cubrían un solo lugar con una foja de yerba o una cosa de algodón que para ello hacen. Ellos no tienen fierro ni acero ni armas ni son para ello; no porque no sea gente bien dispuesta y de hermosa estatura, salvo que son muy temerosos a maravilla [383]. Ellos, de cosa que tengan, pidiéndosela, jamás dicen que no; antes convidan la persona con ello y muestran tanto amor que darían los corazones, y quier sea cosa de valor, quier sea de poco precio, luego por cualquiera cosica de cualquiera manera que sea que se les dé, por ello son contentos [...].

Y no conocían ninguna secta ni idolatría, salvo que todos creen que las fuerzas y el bien es en el cielo; y creían muy firme que yo con estos navíos

y gente venía del cielo; y en tal acatamiento me recibían en todo cabo, después de haber perdido el miedo. Y esto no procede porque sean ignorantes, salvo de muy sutil ingenio, y hombres que navegan todas aquellas mares, que es maravilla la buena cuenta que ellos dan de todo, salvo, porque nunca vieron gente vestida, ni semejantes navíos.

Y luego que llegué a las Indias, en la primera isla que hallé, tomé por fuerza algunos dellos para que deprendiesen y me diesen noticia de lo que había en aquellas partes; e así fue que luego entendieron y nos a ellos, cuando por lengua o señas; y éstos han aprovechado mucho; hoy en día los traigo, que siempre están de propósito que vengo del cielo, por mucha conversación que hayan habido conmigo. Y éstos eran los primeros a pronunciarlo adonde yo llegaba, y los otros andaban corriendo de casa en casa, y a las villas cercanas con voces altas: “Venid, venid a ver la gente del cielo”. Así todos, hombres como mujeres, después de haber el corazón seguro de nos, venían que no quedaba grande ni pequeño, y todos traían de comer y de beber, que daban con un amor maravilloso.

Ellos tienen en todas las islas, muy muchas canoas, a manera de fustas de remo [...]. Algunas de estas canoas he visto con setenta y ocho hombres en ella, y cada uno con su remo. En todas estas islas, non vide mucha diversidad de la fechora de la gente, ni en las costumbres, ni en la lengua, salvo que todos se entienden, que es cosa muy singular; para lo que espero qué determinarán sus altezas para la conversación dellos de nuestra santa fe, a la cual son muy dispuestos.

Ya dije cómo yo había andado ciento siete leguas por la costa de la mar, por la derecha línea de occidente a oriente, por la isla Juana; según el cual camino, puedo decir que esta isla es mayor que Inglaterra y Escocia juntas; porque allende destas ciento siete leguas, me quedan, de la parte de poniente, dos provincias que yo no he andado, la una de las cuales llaman Auau, adonde nace la gente con cola [...].

En esta Española, en el lugar más conveniente y mejor comarca para las minas de oro y de todo trato, así de la tierra firme de acá, como de aquella del Gran Can, adonde habrá gran trato e ganancia, he tomado posesión de una villa grande, a la cual puse nombre la Villa de Navidad, y en ella he fecho fuerza y fortaleza, que ya a estas horas estará del todo acabada, y he

dejado en ella gente que basta para semejante fecho, con armas e artillería e vituallas para más de un año, y fusta y maestro de la mar en todas artes, para facer otras [...].

En todas estas islas me parece que todos los hombres sean contentos con una mujer, y a su mayoral o rey dan fasta veinte. Las mujeres me parece que trabajan más que los hombres. Ni he podido entender si tienen bienes propios, que me pareció ver que aquello que uno tenía todos hacían parte, en especial de las cosas comederas.

En estas islas, fasta aquí, no he hallado hombres monstruosos como muchos pensaban; mas antes es toda gente de muy lindo acatamiento. Ni son negros como en Guinea, salvo en sus cabellos correndios, y no se crían a donde hay espeto demasiado de los rayos solares [...]. Comen con especias muchas y muy calientes en demasía. Así que monstruos no he hallado, ni noticia, salvo de una isla de Quarives, la segunda a la entrada de las Indias, que es poblada de una gente que tienen en todas las islas por muy feroces, los cuales comen carne humana. Éstos tienen muchas canoas, con las cuales corren todas las islas de India y roban y toman cuanto pueden. Ellos no son más diformes que los otros, salvo que tienen en costumbre de traer los cabellos largos como mujeres, y usan arcos y flechas de las mismas armas de cañas, con un palillo al cabo, por defecto de fierro que no tienen. Son feroces entre estos otros pueblos que son en demasiado grado cobardes [...]. Éstos son aquellos que tratan con las mujeres de Matinino, que es la primera isla partiendo de España para las Indias, en la cual non hay hombre ninguno. Ellas no usan ejercicio femenino, salvo arcos y flechas, como los sobredichos de cañas, y se arman y cobijan con planchas de cobre, de que tienen mucho. Otra isla, me aseguran mayor que La Española, en que las personas no tienen ningún cabello. En esta hay oro sin cuento, y destas y de las otras traigo conmigo indios para testimonio.

En conclusión, a fablar desto solamente que se ha fecho este viaje que fue así de corrida, que pueden ver sus altezas que yo les daré oro cuanto hubieren menester, con muy poquita ayuda que sus altezas me darán. Agora especiería y algodón, cuanto sus altezas mandaren cargar [...]. Y esclavos, cuantos mandaran cargar, e serán de los idólatras; y creo haber fallado rui-barbo y canela, e otras mil cosas de sustancia fallaré, que habrán fallado la gente que allá dejo [...].

Esto es harto, y eterno Dios Nuestro Señor, el cual da a todos aquellos que andan su camino, victoria de cosas que parecen imposibles, y ésta señaladamente fue la una; porque aunque destas tierras hallan hablado o escrito, todo va por conjetura, sin allegar de vista [...]. Así que pues nuestro Redentor dio esta victoria a nuestros ilustrísimos rey e reina e a sus reinos famosos de tan alta cosa, adonde toda la cristiandad debe tomar alegría y hacer grandes fiestas y dar gracias solemnes a la Santa Trinidad, con muchas oraciones solemnes por el tanto enlazamiento que habrán en tornándose tantos pueblos a nuestra santa fe, y después, por los bienes temporales [...].

Fecha en la carabela, sobre la isla de Canaria, a quince de febrero, año 1493.

Fará lo que mandareys

El Almirante ♦


[2] Segunda bula de Alejandro VI sobre el reparto entre España y Portugal de las tierras que se descubrían

De las tres bulas del papa Alejandro VI sobre el reparto entre España y Portugal de las tierras que se descubrían, se transcribe a continuación la más importante. La traducción del latín al castellano la hizo en el siglo XVII don Juan Solórzano Pereira. El texto latino consta en la *Colección de viajes y descubrimientos* de Fernández de Navarrete. La versión reproducida aquí es la de Solórzano.

Fuente: Silvio Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Madrid, Helénica, 1935, 347 p., "Apéndice documental", p. 283-286.

Alejandro, obispo, siervo de los siervos de Dios: a los ilustres carísimo en Cristo, hijo rey Fernando, y muy amada en Cristo, hija Isabel reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, y de Granada, salud y bendición apostólica. Lo que más, entre todas las obras, agrada a la Divina Majestad y nuestro corazón desea es que la fe católica y religión cristiana sea exaltada mayormente en nuestros tiempos, y que en toda parte sea ampliada y dilatada, y se procure la salvación de las almas, y las bárbaras naciones sean

deprimidas y reducidas e esa misma fe. Por lo cual, como quiera que a esta sacra silla de San Pedro, a que por favor de la Divina Clemencia, aunque indignos, hayamos sido llamados, conociendo de vos que sois reyes y príncipes católicos verdaderos, cuales sabemos que siempre lo habéis sido, y vuestros preclaros hechos de que ya casi todo el mundo tiene entera noticia lo manifiestan, y que no solamente lo deseáis, más con todo conato, esfuerzo, fervor y diligencia, no perdonando a trabajos, gastos ni peligros, y derramando vuestra propia sangre, lo hacéis, y que habéis dedicado desde atrás a ello todo vuestro ánimo y todas vuestras fuerzas, como lo testifica la recuperación del reino de Granada, que ahora con tanta gloria del Divino Nombre hicisteis, librándole de la tiranía sarracena, dignamente somos movidos, no sin causa, y debemos favorablemente y de nuestra voluntad, concederos aquello, mediante lo cual, cada día con más ferviente ánimo, a honra del mismo Dios y ampliación del imperio cristiano, podáis proseguir este santo y loable propósito de que nuestro inmortal Dios se agrada. Entendimos que desde atrás habíais propuesto en vuestro ánimo buscar y descubrir algunas islas y tierras firmes remotas e incógnitas, de otras hasta ahora no halladas, para reducir los moradores y naturales de ellas al servicio de nuestro Redentor, y que profesen la fe católica, y que por haber estado muy ocupados en la recuperación del dicho reino de Granada no pudisteis hasta ahora llevar a deseado fin este vuestro santo y loable propósito, y que finalmente, habiendo por voluntad de Dios cobrado el dicho reino, queriendo poner en ejecución vuestro deseo, proveísteis al dilecto hijo Cristóbal Colón, hombre apto y muy conveniente a tan gran negocio y digno de ser tenido en mucho, con navíos y gentes para semejantes cosas bien apercibidos, no sin grandísimos trabajos, costas y peligros, para que por la mar buscarse con diligencia las tales tierras firmes e islas remotas e incógnitas, adonde hasta ahora no se había navegado, los cuales, después de mucho trabajo, con el favor divino, habiendo puesto toda diligencia, navegando por el mar océano, hallaron ciertas islas remotísimas y también tierras firmes que hasta ahora no habían sido por otros halladas, en las cuales habitan muchas gentes que viven en paz y andan, según se afirma, desnudas y que no comen carne, y a lo que los dichos vuestros mensajeros pueden colegir, estas mismas gentes que viven en las susodichas islas y tierras firmes creen que hay un Dios, criador en los cielos, y que parecen



asaz aptos para recibir la fe católica y ser enseñados en buenas costumbres, y se tiene esperanza, que si fuesen doctrinados, se introduciría con facilidad en las dichas tierras e islas, el nombre del Salvador, Señor Nuestro Jesucristo, y que el dicho Cristóbal Colón hizo edificar en una de las principales de las dichas islas una torre fuerte, y en guarda de ella puso ciertos cristianos de los que con él habían ido, para que desde allí buscasen otras islas y tierras firmes remotas e incógnitas, y que en la dichas islas y tierras ya descubiertas, se halla oro y cosas aromáticas y otras muchas de gran precio, diversas en género y calidad. Por lo cual, teniendo atención a todo lo susodicho con diligencia, principalmente a la exaltación y dilatación de la fe católica, como conviene a reyes y príncipes católicos, y a imitación de los reyes vuestros antecesores de clara memoria, propusisteis con el favor de la Divina Clemencia, sujetar las dichas islas y tierras firmes, y los habitantes y naturales de ellas, reducirlos a la fe católica.

Así que nos, alabando mucho en el Señor este vuestro santo y loable propósito, y deseado que sea llevado a debida ejecución, y que el mismo nombre de nuestro Salvador se plante en aquellas partes, os amonestamos mucho en el Señor y por el sagrado bautismo que recibisteis, mediante el cual estáis obligados a los mandamientos apostólicos, y por las entrañas de misericordia de Nuestro Señor Jesucristo, atentamente os requerimos que cuando intentáredes emprender y proseguir del todo semejante empresa, queráis y debáis con ánimo pronto y celo de verdadera fe, inducir los pueblos que viven en tales islas y tierras, a que reciban la religión cristiana, y que en ningún tiempo os espanten los peligros y trabajos, teniendo esperanza y confianza firme que el omnipotente Dios favorecerá felizmente vuestras empresas, y para que siéndoos concedida la liberalidad de la gracia apostólica, con más libertad y atrevimiento, toméis el cargo de tan importante negocio, *motu proprio* y no a instancia de petición vuestra ni de otro que por vos no la haya pedido, mas de nuestra mera libertad y de cierta ciencia y de plenitud del poderío apostólico, todas las islas y tierras firmes halladas y que se hallaren descubiertas y que se descubrieren hacia el Occidente y Mediodía, fabricando y componiendo una línea del Polo Ártico, que es el Septentrión, al Polo Antártico, que es el Mediodía, ora se hayan hallado islas y tierras ora se hayan de hallar hacia la India o hacia otra cualquiera parte, la cual línea diste de cada una de las islas que vulgarmente

dicen de Azores y Cabo Verde, cien leguas hacia el Occidente y Mediodía; así que todas las tierras firmes e islas halladas y que se hallaren descubiertas y que se descubrieren desde la dicha línea hacia el Occidente y Mediodía, que por otro rey o príncipe cristiano no fuesen actualmente poseídas hasta el día del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo próximo pasado, del cual comienza el año presente de mil y cuatrocientos noventa y tres, cuando fueron por vuestros mensajeros y capitanes halladas algunas de las dichas islas, por la autoridad del omnipotente Dios, a nos en San Pedro concedida, y del vicariato de Jesucristo que ejercemos en las tierras, con todos los señoríos de ellas, ciudades, fuerzas, lugares, villas, derechos, jurisdicciones y todas sus pertenencias, por el tenor de las presentes, las damos, concedemos y asignamos perpetuamente a vos y a los reyes de Castilla y de León vuestros herederos y sucesores, y hacemos, constituimos y deputamos a vos y a los dichos vuestros herederos y sucesores, señores de ellas con libre, lleno y absoluto poder, autoridad y jurisdicción, con declaración que, por esta nuestra donación, concesión y asignación, no se entienda ni se pueda entender que se quite ni haya de quitar el derecho adquirido a ningún príncipe cristiano que actualmente hubiere poseído las dichas islas y tierras firmes hasta el susodicho día de natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Y allende de esto, os mandamos, en virtud de santa obediencia, que así como también lo prometéis, y no dudamos, por vuestra grandísima devoción y magnanimidad real, que le dejaréis de hacer, procuraréis enviar a dichas tierras firmes e islas, hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos, para que instruyan a los susodichos naturales y moradores en la fe católica y les enseñen buenas costumbres, poniendo en ello toda la diligencia que convenga. Y del todo inhibimos a cualesquier personas de cualquier dignidad, aunque sea real o imperial, estado, grado, orden o condición, so pena de excomunión *latae sententiae*, en la cual por el mismo caso incurran si lo contrario hicieren, que no presuman ir, por haber mercaderías o por otra cualquier causa, sin especial licencia vuestra y de los dichos vuestros herederos y sucesores, a las islas y tierras firmes halladas y que se hallaren descubiertas y que se descubrieren hacia el Occidente y Mediodía, como queda dicho. No obstante constituciones y ordenanzas apostólicas y otras cualesquiera que en contrario sean, confiando en el Señor, de quien proceden todos los bienes, imperios y señoríos, que encami-

nando vuestras obras, si proseguís este santo y loable propósito, conseguirán vuestros trabajos y empresas, en breve tiempo, con felicidad y gloria de todo el pueblo cristiano, prosperísima salida. Y porque sería dificultoso llevar las presentes letras a cada lugar donde fuere necesario llevarse, con los mismos motu y ciencia, mandamos que a sus trasuntos, firmados de mano de notario público para ello requerido y corroborados con sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica o de algún cabildo eclesiástico, se les dé la misma fe, en juicio y fuera de él y en otra cualquier parte, que se daría a las presentes, si fuesen exhibidas y mostradas. Así que a ningún hombre sea lícito quebrantar, o con atrevimiento temerario, ir contra esta nuestra carta de encomienda, amonestación, requerimiento, donación, concesión, asignación, constitución, deputación, decreto, mandado, inhibición y voluntad, y si alguno presumiere intentarlo, sepa que incurrirá en la indignación del omnipotente Dios y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo. Dada en Roma, en San Pedro, a cuatro de mayo del año de la encarnación del Señor mil cuatrocientos noventa y tres, en el año primero de nuestro pontificado. ♦

Notificación y requerimiento que se ha de hacer a los moradores de las islas e tierra firme del mar océano que aún no están sujetos a Nuestro Señor, de Juan López de Palacios Rubios

Con base en la donación papal, el jurista Juan López de Palacios Rubios redactó la "Notificación y requerimiento que se ha de hacer a los moradores de las islas e tierra firme del mar océano que aún no estén sujetos a Nuestro Señor". Las palabras necesarias acerca de tan importante documento constan en Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*. El texto de Palacios Rubios es el siguiente:

Fuente: Silvio Zavala, *op. cit.*, p. 286-288.

De parte del muy alto e muy poderoso y muy católico defensor de la Iglesia, siempre vencedor y nunca vencido, el gran rey don Hernando el Quinto

de las Españas, domador de las gentes bárbaras, y de la muy alta y muy poderosa señora, la reina doña Juana, su muy cara y muy amada hija, nuestros señores, yo [...], su criado, mensajero y capitán, vos notifico y hago saber como mejor puedo, que Dios Nuestro Señor, uno y eterno, crió el cielo y la tierra y un hombre y una mujer, de quien nosotros y vosotros y todos los hombres del mundo fueron y son descendientes y procreados y todos los que después de nosotros vinieren; mas por la muchedumbre de la generación que destos ha sucedido desde cinco mil y más años que el mundo fue creado, fue necesario que los unos hombres fuesen por una parte y los otros por otra, y se dividiesen por muchos reinos y provincias, que en una sola no se podrían sostener ni conservar.

De todas esas gentes Nuestro Señor dio cargo a uno, que fue llamado San Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese señor e superior, a quien todos obedeciesen y fuese cabeza de todo el linaje humano dondequiera que los hombres viviesen y estuviesen, y en cualquier ley, secta o creencia, y dióle a todo el mundo por su reino, señorío y jurisdicción.

Y como quier que le mandó que pusiese su silla en Roma, como en lugar muy aparejado para regir el mundo, mas también lo permitió que pudiese estar y poner su silla en cualquier otra parte del mundo, y juzgar y gobernar a todas las gentes, cristianos, moros, judíos, gentiles y de cualquier otra secta o creencia que fueren.

A éste llamaron papa, que quiere decir admirable, mayor, padre y guardador, porque es padre y gobernador de todos los hombres.

A este san Pedro tomaron por señor, rey y superior del universo los que en aquel tiempo vivían, y asimismo han tenido todos los otros que después dél fueron a pontificado elegidos; así se ha continuado hasta agora y se continuará hasta que el mundo se acabe.

Uno de los pontífices pasados que en lugar deste sucedió en aquella silla y dignidad que he dicho, como señor del mundo, hizo donación destas islas y tierra firme del mar océano a los dichos rey y Reyna y a sus sucesores en estos reinos, nuestros señores, con todo lo que en ellas hay, según se contiene en ciertas escrituras que sobre ellos pasaron, según dicho es, que podéis ver si quisiéredes. Así que sus altezas son dueños y señores destas islas e tierra firme por virtud de la dicha donación, y como a tales reyes y señores, algunas islas a más y casi todas a quien esto ha sido notificado,

han recibido a sus altezas y les han obedecido y servido y sirven como súbditos lo deben hacer, y con buena voluntad y sin ninguna resistencia, luego sin dilación, como fueron informados de lo susodicho obedecieron y recibieron los varones religiosos que sus altezas les enviaban para que les predicasen y enseñasen nuestra santa fe, y todos ellos de su libre agradable voluntad, sin premia ni condición alguna, se tornaron cristianos y los son, y sus altezas los recibieron alegre y benignamente, y así los mandó tratar como a los otros sus súbditos y vasallos, y vosotros sois tenidos y obligados a hacer lo mismo.

Por ende, como mejor puedo, vos ruego y requiero que entendáis bien esto que os he dicho, y toméis para entenderlo y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y reconozcáis a la Iglesia por señora y superiora del universo mundo y al sumo pontífice llamado papa, en su nombre, y al rey y la reina nuestros señores, en su lugar, como a superiores e señores y reyes desas islas y tierra firme, por virtud de la dicha donación, y consintáis y deis lugar que estos padres religiosos vos declaren y prediquen lo susodicho.

Si así lo hiciéredes, haréis bien y aquello a que sois tenidos y obligados, y sus altezas y yo, en su nombre, vos recibirán con todo amor y caridad y vos dejarán vuestras mujeres, hijos y haciendas libres sin servidumbre, para que dellas y de vosotros hagáis libremente todo lo que quisiéredes e por bien tuviéredes y no vos compelerán a que vos tornéis cristianos, salvo si vosotros, informados de la verdad, os quisiéredes convertir a nuestra santa fe católica, como la han hecho casi todos los vecinos de las otras islas, y allende desto, su alteza vos dará muchos privilegios y exenciones y vos hará muchas mercedes. Si no lo hiciéredes, o en ello dilación maliciosamente pusiéredes, certifico que, con la ayuda de Dios, yo entraré poderosamente contra vosotros y vos haré la guerra por todas las partes y maneras que yo pudiere, y vos sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y sus altezas, y tomaré vuestras personas y de vuestras mujeres e hijos y los haré esclavos, y como tales los venderé y dispondré dellos como su alteza mandare, y vos tomaré vuestros bienes, y vos haré todos los males y daños que pudiere, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor, y le resisten y contradicen, y protesto que las muertes y daños que dello se recrecieren sean a vuestra culpa y no de su alteza ni mía ni destos caballeros que conmigo vinieren, y de cómo los digo y requiero, pido al

presente escribano que me lo dé por testimonio y sinado, y a los presentes ruego que dello sean testigos. ♦

[4] **Relato de Bernal Díaz del Castillo sobre la formación de la hueste de Francisco Hernández de Córdoba**

Tres años después de la confección del ultimátum que acabamos de transcribir, salió de la isla de Cuba la hueste que descubriría Yucatán en 1517. Bernal Díaz del Castillo, uno de sus participantes, cuenta la forma cómo se gestó la expedición en su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. De modo parecido se formaron las huestes de las ulteriores empresas.

Fuente: Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, 3 v., México, Robredo, 1939, t. I, p. 52-53.

Y como se habían pasado tres años [...] y no habíamos hecho cosa ninguna que de contar sea, acordamos de juntarnos ciento y diez compañeros de los que habíamos venido a tierra firme y de los que en la isla de Cuba no tenían indios, y concertamos con un hidalgo que se decía Francisco Hernández de Córdoba [...], que era hombre rico y tenía pueblo de indios en aquella isla, para que fuese nuestro capitán, porque era suficiente para ello, para ir a nuestra ventura a buscar y descubrir tierras nuevas para en ellas emplear nuestras personas. Y para aquel efecto compramos tres navíos, los dos de buen porte, y el otro era un barco que hubimos del gobernador Diego Velázquez, fiado, con condición que primero que nos lo diese nos habíamos de obligar que habíamos de ir con aquellos tres navíos a unas isletas que estaban entre la isla de Cuba y Honduras, que ahora se llaman las islas de los Guanaxes, y que habíamos de ir de guerra y cargar los navíos de indios de aquellas islas, para pagar con indios el barco, para servirse de ellos como esclavos. Y desde que vimos los soldados que aquello que nos pedía el Diego Velázquez no era justo, le respondimos que lo que decía no lo manda Dios ni el rey, que hiciésemos a los libres esclavos. Y desde que supo nuestro intento, dijo que era mejor que no el suyo, en ir a

descubrir tierras nuevas, que no lo que él decía, y entonces nos ayudó con cosas para la armada [...].

Y desde que nos vimos con tres navíos y matalotaje de pan cazabe, que se hace de unas raíces, y compramos puercos, que costaban a tres pesos, porque en aquella sazón no había en la isla de Cuba vacas ni carneros, porque entonces se comenzaba a poblar, y con otros mantenimientos de aceite, y compramos cuentas y cosas de rescate de poca valía, y buscamos tres pilotos, que el más principal y el que regía nuestra armada se decía Antón de Alaminos, natural de Palos, y el otro se decía Camacho de Triana, y el otro piloto se llamaba Juan Álvarez, el Manquillo, natural de Huelva; y asimismo recogimos los marineros que habíamos menester y el mejor aparejo que pudimos haber, así de cables y maromas y guindalezas y anclas, y pipas para llevar agua, y todas otras maneras de cosas convenientes para seguir nuestro viaje, y esto todo a nuestra costa y mención. Y después que nos hubimos recogido todos nuestros soldados, fuimos a un puerto que se dice y nombra en lengua de indios Axaruco, en la banda del norte, y estaba ocho leguas de una villa que entonces tenían poblada que se decía San Cristóbal, que desde ha dos años la pasaron adonde ahora está poblada La Habana. Y para que con buen fundamento fuese encaminada nuestra armada, hubimos de haber un clérigo que estaba en la primera villa de San Cristóbal, que se decía Alonso González, el cual se fue con nosotros; y demás de esto, elegimos por veedor a un soldado que se decía Bernardo Íñiguez, natural de Santo Domingo de la Calzada, para que si Dios nos encaminase a tierras ricas y gente que tuviesen oro o plata o perlas, u otras cualesquier riquezas, hubiese entre nosotros persona que guardase el real quinto. Y después de todo esto concertado y oído Misa, encomendándonos a Dios Nuestro Señor y a la virgen Santa María Nuestra Señora, su bendita Madre, comenzamos nuestro viaje [...]. ♦

Semblanza de Hernán Cortés por Francisco López de Gómara

La imagen más acabada del máximo capitán de la conquista se debe a la pluma de su último consejero espiritual, el presbítero Francisco López de Gómara (1511-1566),

autor de una *Historia de la conquista de México*, en la que consta, con el nombre de "Condición de Cortés", la aludida imagen que reproducimos enseguida.

Fuente: Francisco López de Gómara, *Historia de la conquista de México*, 2 v., México, Pedro Robredo, 1943, v. II, p. 298-299.

Era Fernando Cortés de buena estatura, rehecho y de gran pecho; el color ceniciento, la barba clara, el cabello largo. Tenía gran fuerza, mucho ánimo, destreza en las armas. Fue travieso cuando muchacho, y cuando hombre fue asentado; y así, tuvo en la guerra buen lugar, y en la paz también. Fue alcalde de Santiago de Barucoa, que era y es la mayor honra de la ciudad entre vecinos. Allí cobró reputación para lo que después fue. Fue muy dado a mujeres, y dióse siempre. Lo mismo hizo al juego, y jugaba a los dados a maravilla, bien y alegremente. Fue muy gran comedor, y templado en el beber, teniendo abundancia. Sufría mucho la hambre con necesidad, según lo mostró en el camino de Higueras y en la mar que llamó de su nombre. Era recio porfiando, y así tuvo más pleitos que convenía a su estado. Gastaba liberalísimamente en la guerra, en mujeres, por amigos y en antojos, mostrando escasez en algunas cosas, por donde le llamaban río de avenida. Vestía más pulido que rico, y así era hombre limpiísimo. Deleitábase de tener mucha casa y familia, mucha plata de servicio y de respeto. Tratábase como señor, y con tanta gravedad y cordura, que no daba pesadumbre ni parecía nuevo. Cuentan que le dijeron, siendo muchacho, cómo había de ganar muchas tierras y ser grandísimo señor. Era celoso en su casa, siendo atrevido en las ajenas, condición de putañeros. Era devoto, rezador, y sabía muchas oraciones y salmos de coro; grandísimo limosnero; y así, encargó mucho a su hijo, cuando se moría, la limosna. Daba cada un año mil ducados por Dios de ordinario; y algunas veces tomó a cambio dineros para limosna, diciendo que con aquel interés rescataba sus pecados. Puso en sus reposteros y armas: *Judicium Domini apprehendit eos, et fortitudo ejus corroboravit brachium meum*: letra muy a propósito de la conquista. Tal fue, como habéis oído, Cortés, conquistador de la Nueva España [...]. ♦

[6] **Semblanza de Hernán Cortés por Bernal Díaz del Castillo**

Otro retrato de Cortés, que complementa al de Gómara, se debe a la pluma de Bernal Díaz del Castillo.

Fuente: Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, I-III, p. 192-193.

Fue de buena estatura y cuerpo, y bien proporcionado y membrudo, y la color de la cara tiraba algo a cenicienta, y no muy alegre, y si tuviera el rostro más largo, mejor le pareciera, y era en los ojos en el mirar algo amoroso, y por otra parte, graves; las barbas tenía algo prietas y pocas y ralas, y el cabello, que en aquel tiempo se usaba, de la misma manera que las barbas, y tenía el pecho alto y la espalda de buena manera, y era cenceño y de poca barriga y algo estevado, y las piernas y muslos bien sentados; y era buen jinete y diestro de todas armas, así a pie como a caballo, y sabía muy bien menearlas, y, sobre todo, corazón y ánimo, que es lo que hace al caso.

Oí decir que cuando mancebo en la isla Española fue algo travieso sobre mujeres, y que se acuchilló algunas veces con hombres esforzados y diestros, y siempre salió con victoria [...]. En todo lo que mostraba, así en su presencia como en pláticas y conversación, y en el comer y en el vestir, en todo daba señales de gran señor. Los vestidos que se ponía eran según el tiempo y usanza, y no se le daba nada de traer muchas sedas y damascos, ni rasos, sino llanamente y muy pulido; ni tampoco traía cadenas de oro grandes, salvo una cadenita de oro de prima hechura y un joyel con la imagen de Nuestra Señora la virgen Santa María; y también traía en el dedo un anillo muy rico con un diamante, y en la gorra, que entonces se usaba de terciopelo, traía una medalla [...]. Comía bien y bebía una buena taza de vino aguado que cabría un cuartillo, y también cenaba, y no era nada regalado, ni se le daba nada por comer manjares delicados ni costosos, salvo cuando veía que había necesidad que se gastase y los hubiese menester dar.

Era de muy afable condición con todos sus capitanes y compañeros, especialmente con los que pasamos con el de la isla de Cuba la primera vez, y era latino, y oí decir que era bachiller en leyes, y cuando hablaba con letrados u hombres latinos, respondía a lo que le decían en latín. Era algo

poeta, hacía coplas en metros y en prosas, y en lo que platicaba lo decía muy apacible y con muy buena retórica, y rezaba por las mañanas en unas horas y oía misa con devoción [...].

Cuando juraba decía: “en mi conciencia”; y cuando se enojaba con algún soldado de los nuestros, sus amigos, le decía: “¡Oh, mal pese a vos!”; y cuando estaba muy enojado se le hinchaba una vena de la garganta y otra de la frente; y aun algunas veces, de muy enojado, arrojaba un lamento al cielo, y no decía palabra fea ni injuriosa a ningún capitán ni soldado, y era muy sufrido, porque soldados hubo muy desconsiderados que le decían palabras descomedidas, y no les respondía cosa soberbia ni mala [...]. Y era muy porfiado, en especial en las cosas de la guerra, que por más consejo y palabras que le decíamos en cosas desconsideradas de combates y entradas [no hacía caso]. Y siempre en las batallas le vi que entraba en ellas juntamente con nosotros. ♦

[7] Instrucciones dadas por Diego Velázquez a Hernán Cortés

Antes de salir hacia las tierras descubiertas por Francisco Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva, Hernán Cortés recibió, como era costumbre, las instrucciones u órdenes que debía cumplir durante la expedición. Se las dio Diego Velázquez, el gobernador de Cuba, el 23 de octubre de 1518. En gracia a la brevedad, sólo reproducimos algunas. El texto completo y su explicación puede verse en Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*.

Fuente: Silvio Zavala, *op. cit.*, p. 308-315.

[...] primeramente, el principal motivo que vos e todos los de vuestra compañía habéis de llevar es y ha de ser que en este viaje sea Dios Nuestro Señor servido y alabado e nuestra santa fe católica ampliada, que no consentiréis que ninguna persona de cualquier calidad o condición que sea, diga mal de Dios Nuestro Señor, ni de su Santísima Madre, ni a sus santos, ni diga otras blasfemias contra su Santísimo Nombre por alguna ni en ninguna

manera, lo cual ante todas cosas les amonestaréis a todos, e a los que semejante delito cometieren, castigarlos heis conforme a derecho con toda la más riguridad que ser pueda.

Ítem: porque más cumplidamente en este viaje podáis servir a Dios Nuestro Señor, no consentiréis ningún pecado público, así como amancebados públicamente, ni que ninguno de los cristianos españoles de vuestra compañía haya acceso ni ayunta carnal con ninguna mujer fuera de nuestra ley, porque es pecado a Dios muy odioso, e las leyes divinas y humanas lo prohíben [...].

Ítem: porque en semejante negocio toda concordia es muy útil e provechosa, y por el contrario, las disensiones y discordias son dañosas, y de los juegos de dados e naipes suelen resultar muchos escándalos e blasfemias de Dios e de sus santos, trabajaréis de no llevar ni llevéis en vuestra compañía persona alguna que sepáis que no es muy celoso del servicio de Dios Nuestro Señor e de sus altezas, e se tenga noticia que es bollicioso e amigo de novedades e alborotador, y defenderéis que en ninguno de los navíos que lleváis haya dados ni naipes, e avisaréis de ello, así a la gente de la mar como de la tierra, imponiéndoles sobre ello recias penas, las cuales ejecutaréis en las personas que lo contrario hicieren.

Ítem: después de salida la armada del puerto de esta ciudad de Santiago, tenéis mucho aviso e cuidado de que en los puertos que en esta isla Fernandina [Cuba] saltáredes, no faga la gente que con vos fuérede enojo alguno, ni tome cosa contra su voluntad a los vecinos e moradores e indios della [..].

Ítem: después que con la ayuda de Dios Nuestro Señor hayáis recibido los bastimentos e otras cosas que en los dichos puertos habéis de tomar, e hecho el alarde de la gente e armas que lleváis de cada navío por sí, mirando mucho en el registrar de las armas no haya los fraudes que en semejantes casos suelen facer, prestándoselas los unos a los otros para el dicho alarde, e dada toda buena orden en los dichos navíos e gente con la mayor brevedad que ser pueda, os partiréis en el nombre de Dios a seguir vuestro viaje [...].

Ítem: después de haber salido a la mar los navíos e metidas las barcas, iréis con la barca del navío donde vos fuéredes a cada uno dellos por sí, llevando con vos un escribano, e por las copias tornaréis a llamar la gente que cada navío llevare, para que sepáis si falta alguno de los contenidos en las

dichas copias que de cada navío hubiéredes fecho, porque más cierto sepáis la gente que lleváis, e de cada copia daréis un traslado al capitán que pusiéredes en cada navío, y de las personas que falláredes que se asentaron con vos, y les habéis dado dineros y se quedaren, me enwiad una memoria para que acá se sepa [.].

Ítem: llegado que con ayuda de Dios Nuestro Señor seáis a la dicha isla de Cozumel, Santa Cruz, fablaréis a los caciques indios que pudiéredes della y de todas las otras islas e tierras por donde fuéredes, diciéndoles como vos is por mandado del rey nuestro señor a los ver e visitar, e darles heis a entender cómo es un rey muy poderoso cuyos vasallos e súbditos nosotros e ellos somos y a quien obedecen muchas de las generaciones de este mundo, y que ha sojuzgado y sojuzga muchos partidos e tierras, de la una de las cuales son estas partes del mar océano donde ellos y otros muchos están, e relatarles heis los nombres de las tierras e islas, conviene a saber: toda la costa de Tierra Firme hasta donde ellos están, e la isla Española, e San Juan e Jamaica, e esta Fernandina, e las que más supiéredes, e que a todos los naturales ha fecho e face muchas mercedes, e por esto en cada una dellas tiene sus capitanes e gente, e yo por su mandado estoy en esta isla, e habido información de aquellas donde ellos están, en su nombre os envío para que les habléis e requeráis se sometan debajo de su yugo e servidumbre e amparo real, e que sean ciertos que faciéndolo así, e serviéndole bien e lealmente, serán de su alteza e de mí en su nombre, muy remunerados e favorecidos e amparados contra sus enemigos; e decirles heis cómo todos los naturales de estas islas así lo facen, en señal de servicio le dan e envían mucha cantidad de oro, piedras, perlas e otras cosas que ellos tienen, e asimismo su alteza les face muchas mercedes; e decirles heis que ellos asimismo lo fagan e le den algunas cosas de las susodichas e de otras que ellos tengan, para que su alteza conozca la voluntad que ellos tienen de servirle e por ello les gratifique. También les diréis cómo sabida la batalla quel capitán Francisco Hernández que allá fue con ellos hubo, a mí me pesó mucho; y porque su alteza no quiere que por él ni por sus vasallos ellos sean maltratados, yo en su nombre os envío para que les fables e apacigüéis e les fagáis ciertos del gran poder del rey nuestro señor, e que si de aquí en adelante ellos pacíficamente quisieren darse a su servicio, que los españoles no tendrán con ellos batallas ni guerras, antes mucha conformidad e

paz, e serán en ayudarles contra sus enemigos, e todas las otras cosas que a vos os parecieren que se les deben decir para los atraer a vuestro propósito.

Ítem: porque en la dicha isla de Santa Cruz se ha fallado en muchas partes della, e encima de ciertas sepulturas y enterramientos, cruces, las cuales dizque tienen entre sí en mucha veneración, trabajaréis de inquirir e saber por todas las vías que se pudiere e con mucha diligencia e cuidado, la significación de por qué la tienen, e si las tienen porque hayan tenido e tengan noticia de Dios Nuestro Señor y que en ella padeció hombre alguno, y sobre esto ponéis mucha vigilancia, y de todo por ante vuestro escribano tomaréis muy entera relación, así en la dicha isla como en cualesquiera otras que la dicha cruz falláredes por donde fuéredes [...].

Ítem: ternéis mucho aviso e cuidado de que a todos los indios de aquellas partes que a vos vinieran, así en la mar como en la tierra donde estuviéredes, a veros e hablaros o a rescataros, o a otra cualquier cosa, sean de vos e de todos muy bien tratados e recibidos, mostrándoles mucha amistad e amor, e animándolos según os pereciére que al caso o las personas que a vos vinieren lo demandan, e no consentiréis, so grandes penas que para ello ponéis, que les sea fecho agravio ni desaguizado alguno, sino antes trabajaréis, por todas las vías e maneras que pudiéredes, como cuando de vos se partieren, vayan muy alegres e contentos e satisfechos de vuestra conversación e de todos los de vuestra compañía, porque de facerse otra cosa, Dios Nuestro Señor y sus altezas podrían ser muy deservidos, porque no podría haber efecto vuestra demanda [...].

Ítem: trabajaréis con mucha diligencia e solicitud de inquirir y saber el secreto de las dichas islas e tierras, y de las demás a ellas comarcanas y que Dios Nuestro Señor haya sido servido que se descubran e descubrieren, así de la maña e conversación de la gente de cada una dellas en particular, como de los árboles, frutas, yerbas, aves, animalias, oro, piedras preciosas, perlas e otros metales, especiería e otras cualesquier cosas que de las dichas islas e tierras pudiéredes saber a alcanzar, e de todo traed entera relación por ante escribano: e sabido que en las dichas islas e tierras hay oro, sabréis de donde e cómo lo han, e si lo hubiere de minas y en parte que vos lo podáis haber, trabajar de lo catar e verlo para que más cierta relación dello podáis facer, especialmente en Santa María de las Nieves, de donde el dicho Grijalva me envió ciertos granos de oro por fundir e fundidos, e sa-

bréis si aquellas cosas de oro labradas se labran allí entre ellos, o las traen o rescatan de otras partes.

Ítem: en todas las islas que se descubriesen, saltaréis en tierra ante vuestro escribano y muchos testigos, y en nombre de sus altezas, tomaréis y aprenderéis la posesión dellas con toda la más solemnidad que ser pueda, haciendo todos los autos e diligencias que en tal caso se requieren e se suelen facer, y en todas ellas trabajaréis por todas las vías que pudiéredes y con buena manera y orden, de haber lengua de quien os podáis informar de otras islas e tierras y de la manera y calidad de las gentes della, e porque dizque hay gentes de orejas grandes y anchas y otras que tienen las caras como perros, y asimismo dónde y a qué parte están las amazonas que dicen estos indios que vos lleváis que están cerca de allí [...]. ♦

[8] La toma de posesión, narrada por Bernal Díaz del Castillo

Conforme a las instrucciones del gobernador de Cuba, Hernán Cortés, tras de requerir la paz de un grupo de indígenas tabasqueños y después de haberlos vencido en la guerra, ejecutó la ceremonia de toma de posesión del país, el 12 de marzo de 1519. Bernal Díaz del Castillo refiere estos hechos de la manera siguiente:

Fuente: Bernal Díaz del Castillo,
op. cit., v. I, p. 127-130.

[...] llegamos con toda la armada al río de Grijalva, que se dice Tabasco [...]. Y andaban por el río y en la ribera, entre unos manglares, indios guerreros [...] y demás de esto, estaban juntos en el pueblo más de doce mil guerreros aparejados para darnos guerra [...]. Y desde que Cortés los vio puestos en aquella manera, dijo a Aguilar, la lengua, que entendía bien la de Tabasco, que dijese a unos indios que parecían principales, que pasaban en una gran canoa cerca de nosotros, que para qué andaban tan alborotados, que no les veníamos a hacer ningún mal, sino decirles que les queremos dar de lo que traemos como a hermanos, y que les rogaba que mirasen no comenzasen la guerra, porque les pesaría de ello, y les dijo otras muchas

cosas acerca de la paz. Y mientras más lo decía Aguilar, más bravos se mostraban [...].

Y desde que así vio la cosa, mandó Cortés que nos detuviésemos un poco y que no soltasen ballesta ni escopeta ni tiros; y como todas las cosas quería llevar muy justificadamente, les hizo otro requerimiento delante de un escribano del rey que se decía Diego de Godoy, y por la lengua de Aguilar, para que nos dejaran saltar en tierra y tomar agua y hablarles cosas de Dios y de Su Majestad; y que si la guerra nos daban, que si por defendernos algunos muertos hubiese, u otros cualquier daños, fuesen a su culpa y cargo y no a la nuestra. Y ellos todos haciendo muchos fieros, y que no saltásemos en tierra, si no que nos matarían, y luego comenzaron muy valientemente a flechar y hacer sus señas con sus tambores, y como esforzados se vienen todos contra nosotros y nos cercan en las canoas, con tan gran rociada de flechas, que nos hicieron detener en el agua hasta la cinta; y como había allí mucha lama y ciénaga, no podíamos tan presto salir de ella. Y cargan sobre nosotros tantos indios, que con las lanzas a mantenientes y otros a flecharnos, hacían que no tomásemos tierra tan presto como quisiéramos, y también porque en aquella lama estaba Cortés peleando, y se le quedó un alpargate en el cieno, que no le pudo sacar, y descalzo de un pie salió a tierra; y luego le sacaron el alpargate y se calzó. Y entretanto que Cortés estaba en esto, todos nosotros, así capitanes como soldados, fuimos sobre ellos nombrando al señor Santiago, y les hicimos retraer, y aunque no muy lejos, por amor de las albarradas y cercas que tenían hechas de maderas gruesas, adonde se mamparaban, hasta que los deshicimos y tuvimos lugar, por un portillo, de entrarles y pelear con ellos, y les llevamos por una calle adelante, adonde tenían hechas otras fuerzas, y allí tornaron a reparar y hacer cara, y peleaban muy valientemente y con gran esfuerzo [...]. Y nunca volvieron de hecho las espaldas, hasta un gran patio donde estaban unos aposentos y salas grandes, y tenían tres casas de ídolos, y ya habían llevado todo cuanto hato había.

En los cúes de aquel patio mandó Cortés que reparásemos, y que no fuésemos más en seguimiento del alcance, pues iban huyendo. Y allí tomó posesión de aquella tierra por su majestad y él en su real nombre, y fue de esa manera que, desenvainada su espada, dio tres cuchilladas en señal de posesión en un árbol grande que se dice ceiba, que estaba en la plaza de aquel

gran patio, y dijo que si había alguna persona que se lo contradijese, que él lo defendería con su espada y una rodela que tenía embrazada. Y todos los soldados que presentes nos hallamos cuando aquello pasó, respondimos que era bien tomar aquella real posesión en nombre de su majestad, y que nosotros seríamos en ayudarle si alguna persona otra cosa contradijere. Y por ante un escribano del rey se hizo aquel auto. ♦

[9] El derrotismo mexicano

Un macehual informó a Motecuhzoma, el emperador de México-Tenochtitlan, de la llegada a "orillas de la mar grande" de unas como "torres o cerros pequeños que venían flotando por encima del mar" y transportaban gentes "de carnes muy blancas". Desde ese instante, el emperador, según sus allegados, "ya no supo de sueño, ya no supo de comida. Casi cada momento suspiraba. Estaba desmoralizado", pues creía que era el cumplimiento de los ocho "presagios y augurios que se vieron todavía antes de que los españoles llegaran a estas tierras". Según informes recogidos por fray Bernardino de Sahagún, que constan en el libro XII de su *Historia general de las cosas de Nueva España*, los fenómenos que propiciaron la actitud derrotista de Motecuhzoma y su corte fueron los siguientes, de acuerdo con la versión castellana de Wigberto Jiménez Moreno:

Fuente: Bernardino de Sahagún,
Historia general de las cosas de Nueva España, 5 v.,
México, Pedro Robredo, 1938, v. IV, p. 131-133.

Diez años antes de que los españoles llegaran por primera vez, se mostró en el cielo una serie de funestos augurios, como un mechón de fuego, como una llama de fuego, como una aurora, que estaba extendida cuando fue visible, como enclavada en el cielo.

Estaba en su base ancha, arriba aguda. Hasta el centro del cielo, hasta el corazón del cielo subió, hasta el corazón del cielo subió.

Se veía allá en el oriente y alcanzaba su máximo a media noche; cuando venía la aurora matutina, hasta entonces el sol la desalojaba.

Después de haber llegado se levantaba durante un año entero (en el año “doce casas” comenzó) y cuando se mostró provocó un gran estrépito. Se pegaron sobre la boca, se tenía gran miedo; abandonaron su ocupación habitual, se desesperaron.

El segundo augurio funesto fue aquí en México. Se quemó por sí mismo, se incendió sin que alguien lo hubiera encendido, encendiéndose por sí mismo, el templo del diablo Vitzilopochtli, el famoso lugar del nombre llamado Tlacateccan.

Parecía como si las columnas ardieran, como si del interior de las columnas saliera la llama del fuego, la lengua del fuego, el fuego rojo: muy rápido se quemaron las jambas de madera. Entonces surgió un gran estrépito y ellos dijeron: “Mexicanos, acudid rápidamente con vuestros cántaros para apagar el fuego”.

Y cuando echaron agua encima para apagarlo, tanto más el fuego echó llamas; no podía ser apagado, ardía más.

Tercer augurio funesto: entre rayos y truenos se incendió un templo, una choza llamada Tzomolco, el templo de Xiuhtecutli, el dios del fuego. No llovía fuertemente, sólo lloviznaba, y ellos vieron en esto un augurio funesto; díjose que se trataba sólo de un rayo de verano; tampoco se oía un trueno.

Cuarto augurio funesto: cuando el sol todavía estaba presente, bajó un meteoro. Triple era: vino de la región del poniente del sol y se fue a la región oriente, como una lluvia fina de chispas; a lo lejos se ensancharon sus colas, a lo lejos se extendieron sus colas, al notarse esto, se levantó un gran estrépito que se extendió como un alboroto general de sonajas.

Quinto augurio funesto: el agua hirvió sin viento que la hiciera hervir, como agua hervida, como agua hervida con ruido del estallar. A lo lejos se extendió y mucho; subió en lo alto y las olas llegaron a los basamentos de las casas y los desbordaron, y las casas fueron atacadas por las aguas y se derrumbaron. Esto es nuestro lago de México.

Sexto augurio funesto: frecuentemente se oía una mujer que lloraba, gritaba durante la noche, gritaba mucho y decía: “¡Mis queridos hijos, nos

partimos (nos arruinamos)!” A veces les decía: “Hijitos míos, ¿a dónde os llevaré?”

Séptimo augurio funesto: un día cazaron o metieron redes para aves la gente que vive cerca del agua, y cogieron un pájaro de color gris, ceniciento, como una grulla; entonces vinieron a mostrarlo a Motecuhzoma en la casa del color negro, el Tlillancalmécac.

El sol ya estaba poniéndose, pero siempre había claridad; una suerte de espejo se encontraba encima (de la cabeza del pájaro), como un disco redondo con un gran agujero en el centro.

Allá aparecía el cielo, los astros, la constelación del taladrador del fuego. Y cuando miró otra vez la cabeza del pájaro un poco más allá, vio llegar algo como gentes (o cañas) enhiestas, como conquistadores armados para la guerra, llevados por venados. Y entonces el rey convocó a los intérpretes y a los sabios y les dijo: ¿No sabéis lo que he visto, como gente (o cañas) que llega rectamente? Y ya querían contestarle lo que vieron, cuando desapareció (el pájaro); no vieron nada más.

Octavo augurio funesto: se mostraron delante la gente con frecuencia hombres monstruosos que tenían dos cabezas, pero un solo cuerpo. Los llevaron a la casa del color negro, al Tlillancalmécac; allá los vio el rey, y después de haberlos visto, desaparecieron. ♦

Con base en los anteriores augurios y la noticia de la llegada de hombres “de carnes muy blancas”, Motecuhzoma declaró que los recién venidos eran dioses. Luego dispuso que cinco caballeros tigres fueran a encontrarlos. “Id, no os demoréis —les dijo—. Haced acatamiento a nuestro señor el dios. Decidle: ‘Nos envía acá tu lugarteniente Motecuhzoma. He aquí lo que te da en agasajo al llegar a tu morada de México’ “. Los caballeros, después de entrevistarse con Cortés y su hueste, regresaron a toda carrera a informar al emperador de lo que habían visto.

Fuente: Bernardino de Sahagún,
op. cit., v. IV, p. 144-145.

Y cuando oyó cómo los embajadores le informaron, temía bastante, se asustó y mucho se asombró de su comida.

Mucho se asustó también cuando oía cómo sanciona su orden el arena de fuego, cómo truenan el sonido cuando cae, para desmayarse, para volver sordo.

Y cuando cae el tiro, cómo sale una bala de su vientre regando fuego, echando chispas y humo hediondo de azufre, de manera que uno se desmaya. Y si la bala encuentra una montaña como ésta, se derrumba, se queda en escombros. Y si encuentra un árbol, entonces se despedaza como si alguien hiciera algo inaudito, como si alguien le hubiera soplado afuera.

Puro hierro forma su traje de guerra, con hierro se visten; con hierro se cubren la cabeza; de hierro consta su espada, de hierro su arco, de hierro su escudo, de hierro su lanza [...].

Y sus cuerpos están envueltos por todas partes. Solamente sus rostros están visibles, enteramente blancos [...].

Y cuando Motecuhzoma oyó esto temía bastante, casi se desmayó; se mostró muy apenado, tenía gran miedo. ♦

Después de haber oído el informe de los cinco caballeros tigres, Motecuhzoma decidió enviar contra los forasteros un grupo de magos y dos cautivos que debían ser sacrificados en presencia de ellos. Además de ofrecerles sangre humana, los magos debían "procurarles algún maleficio" y decirles "alguna palabra de encantamiento" que tal vez "los enfermara, o se murieran, o acaso se regresaran". Según los informantes de Sahagún.

Fuente: Miguel León-Portilla (compilación e introducción), *Visión de los vencidos*, traducción de los textos de Ángel María Garibay, dibujos de Alberto Beltrán, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 81), p. 34-36.

[...] la razón de haber obrado así Motecuhzoma es que él tenía la creencia de que ellos eran dioses, por dioses los tenía y como a dioses los adoraba.

Por esto fueron llamados, fueron designados como “dioses venidos del cielo”. Y en cuanto a los negros, fueron dichos: “divinos sucios”.

[...] Por su parte ellos [los magos] hicieron su oficio, su comisión para con los españoles, pero de nada fueron capaces en absoluto, nada pudieron hacer.

En consecuencia, al momento regresaron presurosos, dieron cuenta a Motecuhzoma de qué condición era, y cuán fuertes:

—¡No somos sus contendientes iguales, somos como unas nadas! ♦

[10] El optimismo español

Cortés y los suyos bien pronto advirtieron la existencia de dos factores que facilitarían sus propósitos de conquista. Uno era el afán de liberación de los pueblos sometidos a la tiranía de Motecuhzoma; el otro, la creencia indígena en la divinidad de los españoles. Así lo atestigua el siguiente párrafo de la obra del conquistador Bernal Díaz del Castillo.

Fuente: Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera* [...], v. I, p. 181-182.

Después de despedidos los mensajeros mexicanos, vino el cacique gordo con otros muchos principales, nuestros amigos, a decir a Cortés que luego vaya a un pueblo que estaría de Zempoala a dos días de andadura, que serían ocho o nueve leguas, porque decían que estaban en él juntos muchos indios de guerra de los culúas [mexicanos] [...] y que les venían a destruir sus sementeras y estancias; y les salteaban sus vasallos, y les hacían otros muchos malos tratamientos. Y Cortés lo creyó según se lo decían tan afectadamente; y viendo aquellas quejas y con tantas importunaciones, y habiéndoles prometido que les ayudaría y mataría a los culúas o a otros indios que les quisiesen enojar [...], [les dijo] que iría de buena voluntad o enviaría algunos soldados de nosotros para echarlos de allí. Y estuvo pensando en ello, y dijo riendo a ciertos compañeros que estábamos acompañándole: “Sabéis, señores, que me parece que en todas estas tierras ya tenemos fama de esforzados, y por lo que han visto estas gentes por los

recaudadores de Moctezuma nos tienen por dioses, o por cosas como sus ídolos. He pensado que, para que crean que uno de nosotros basta para desbaratar a aquellos indios que dicen que están en el pueblo de la fortaleza, sus enemigos, enviemos a Heredia el viejo”. [Era éste] vizcaíno y tenía mala catadura en la cara, y la barba grande y la cara medio acuchillada, y un ojo tuerto, y cojo de una pierna, y era escopetero. [Cortés] le mandó llamar, y le dijo: “id con estos caciques hasta el río [...] y cuando allá llegáredes, hacer que os paráis a beber y lavar las manos, y tirad un tiro con vuestra escopeta, que yo os enviaré a llamar, que esto hago porque crean que somos dioses, o de aquel nombre y reputación que nos tienen puesto, y como vos mal agestado creerán que sois ídolo”. ♦

Testimonio sobre la idea que tenía Motecuhzoma de los conquistadores

Convencido Cortés de que la conquista de México-Tenochtitlan era posible y aun fácil, se pone en marcha; vence a los otomíes; gana la amistad de los tlaxcaltecas; acuchilla a los cholultecas, y estando ya en las inmediaciones del valle de México, salen a su encuentro nuevos mensajeros de Motecuhzoma con presentes de oro y el conquistador descubre a los ojos de los mexicanos su primera gran debilidad. Los indios se lo contarían después a Sahagún en la siguiente forma:

Fuente: Miguel León-Portilla,
op. cit., p. 53.

[Los enviados de Motecuhzoma] fueron a encontrar [a los españoles] en la intermediación del Popocatépetl, del Iztactépetl, allí en el Tajón del Águila.

Les dieron a los españoles banderas de oro, banderas de plumas de quetzal y collares de oro. Y cuando les hubieron dado esto, se les puso risueña la cara, se alegraron mucho, estaban deleitándose. Como si fueran monos levantaban el oro, como que se sentaban en ademán de gusto, como que se renovaba y se les iluminaba el corazón.

Como que es cierto que eso anhelan con gran sed. Se les ensancha el cuerpo por eso, tienen hambre furiosa de eso. Como unos puercos hambrientos ansían el oro.

Y las banderas de oro las arrebatan ansiosos, las agitan a un lado y a otro, las ven de una parte y de otra. Están como quien habla lengua salvaje; todo lo que dicen, en lengua salvaje es. ♦

[12] Últimos días de Tenochtitlan

A raíz del derrumbe del imperio azteca, los poetas nahuas compusieron los *icnocuicatli* o cantares tristes. A continuación transcribimos, en traducción española del padre Garibay, uno de 1528 que describe la vida en Tenochtitlan en vísperas de su rendición; es decir, en los primeros días de agosto de 1521.

Fuente: Miguel León-Portilla, *op. cit.*, p. 166-167.

Y todo esto pasó con nosotros.
 Nosotros lo vimos,
 nosotros lo admiramos.
 Con esta lamentosa y triste suerte,
 nos vimos angustiados.
 En los caminos yacen dardos rotos,
 los cabellos están esparcidos.
 Destechadas están las casas,
 enrojecidos tienen sus muros.

Gusanos pululan por calles y plazas,
 y en las paredes están salpicados los sesos.
 Rojas están las aguas, están como teñidas,
 y cuando las bebimos,
 es como si bebiéramos agua de salitre.

Golpeábamos, en tanto, los muros de adobe,
 y era nuestra herencia una red de agujeros.

Con los escudos fue su resguardo,
pero ni con escudos puede ser sostenida su soledad.

Hemos comido palos de colorín,
hemos masticado grama salitrosa,
piedras de adobe, lagartijas,
ratones, tierra en polvo, gusanos [...].

Comimos la carne apenas,
sobre el fuego estaba puesta.
Cuando estaba cocida la carne,
de allí la arrebataban,
en el fuego mismo, la comían.

Se nos puso precio.
Precio del joven, del sacerdote,
del niño y de la doncella.

Basta: de un pobre era el precio
sólo dos puñados de maíz,
sólo diez tortas de mosco;
sólo era nuestro precio
veinte tortas de grama salitrosa.

Oro, jades, mantas ricas,
plumajes de quetzal,
todo eso que es precioso,
en nada fue estimado [...]. ♦

Rendición del imperio tarasco

En la tercera de las cartas de relación que dirigió
Hernán Cortés a Carlos V, le da cuenta de la sumisión del
poderoso imperio tarasco en dos breves párrafos.

Fuente: Hernán Cortés, *Cartas de relación de la conquista de México*, 2 v., Madrid/Barcelona, Espasa-Calpe, 1932-1940, v. II, p. 48-49 y 54-55.

Como la ciudad de Temixtitán era tan principal y nombrada por todas estas partes, parece que vino a noticia de un señor de una muy grande provincia que está setenta leguas de Temixtitán, que se dice Mechuacán, cómo la habíamos destruido y asolado, y considerando la grandeza y fortaleza de la dicha ciudad, al señor de aquella provincia le pareció que, pues que aquella no se nos había defendido, que no habría cosa que se nos amparase; y por temor o por lo que a él le plugo, envióme ciertos mensajeros, y de su parte me dijeron por los intérpretes de su lengua que su señor había sabido que nosotros éramos vasallos de un gran señor, y que, si yo tuviese por bien, él y los suyos lo querían también ser y tener mucha amistad con nosotros. Y yo le respondí que era verdad que todos éramos vasallos de aquel gran señor, que era vuestra majestad, y que a todos los que no lo quisiesen ser les habíamos de hacer la guerra, y que su señor y otros lo habían hecho muy bien. Y como yo de poco acá tenía alguna noticia de la Mar del Sur, informeme también de ellos si por su tierra podían ir allá, y ellos me respondieron que sí, y roguéles que, porque pudiese informar a vuestra majestad de la dicha mar y de su provincia, llevasen consigo dos españoles que les daría, y ellos dijeron que les placía de muy buena voluntad, pero que para pasar al mar había de ser por tierra de un gran señor con quien ellos tenían guerra, y que a esta causa no podían por ahora llegar a la mar. Estos mensajeros de Mechuacán estuvieron aquí conmigo tres o cuatro días, y delante de ellos hice escaramuzar los de caballo, para que allá lo contasen; y habiéndoles dado ciertas joyas, a ellos y a los dos españoles despaché para la dicha provincia de Mechuacán [...].

Con los dos españoles [que habían ido a Mechuacán], vino un hermano del señor de Mechuacán, y con él otros principales y servidores, que pasaban de mil personas, a los cuales yo recibí mostrándoles mucho amor; e de parte del señor de la dicha provincia, que se dice Calcucín, me dieron para vuestra majestad un presente de rodela de plata, que pesaron tantos marcos, y otras cosas muchas, que se entregaron al tesorero de vuestra majestad; y porque viesen nuestra manera y la contasen allá a su señor, hice salir

a todos los de a caballo a una plaza, y delante de ellos corrieron y escaramuzaron; y la gente de pie salió en ordenanza y los escopeteros soltaron las escopetas, y con el artillería fice tirar una torre, y quedaron todos muy espantados de ver lo que en ella se hizo y de ver correr los caballos; e híceles llevar a ver la destrucción y asolamiento de la ciudad de Temixtitán, que de la ver, y de ver su fuerza y fortaleza, por estar en el agua, quedaron muy espantados. E a cabo de cuatro o cinco días, dándoles muchas cosas para su señor de las que ellos tienen en estima, y para ellos, se partieron muy alegres y contentos. ♦

[14] Conquista de Guatemala

De las varias versiones acerca de la conquista de Guatemala, hemos escogido un fragmento de la de los vencidos cakchiqueles, quienes, a pesar de haberse aliado con los españoles contra los quichés, fueron víctimas de la codicia y rudeza del rubio capitán Pedro de Alvarado, alias Tunatiuh.

Fuente: *Memorial de Sololá, Anales de los cakchiqueles*, traducción directa del original, introducción y notas de Adrián Recinos, México, Fondo de Cultura Económica, 1950, 303 p. (Biblioteca Americana. Literatura Indígena).

Luego Tunatiuh les pidió dinero a los reyes. Quería que le dieran montones de metal, sus vasijas y coronas. Y como no se las trajesen inmediatamente, Tunatiuh se enojó con los reyes y les dijo: “¿Por qué no me habéis traído el metal? Si no traéis con vosotros todo el dinero de las tribus, os quemaré y os ahorcaré”, les dijo a los señores.

Enseguida los sentenció Tunatiuh a pagar mil docientos pesos de oro. Los reyes trataron de obtener una rebaja y se echaron a llorar, pero Tunatiuh no consintió y les dijo: “Conseguid el metal y traedlo dentro de cinco días. ¡Ay de vosotros, si no lo traéis! ¡Yo conozco mi corazón!” Así les dijo a los señores.

Habían entregado ya la mitad del dinero a Tunatiuh cuando se presentó un hombre, agente del demonio, quien dijo a los reyes: “Yo soy el rayo. Yo mataré a los castellanos; por el fuego perecerán. Cuando yo toque el tambor

salgan de la ciudad, que se vayan los señores al otro lado del río. Esto haré el día 7 Ahmak [26 de agosto de 1524]”. Así habló aquel demonio a los señores. Y, efectivamente, los señores creyeron que debían acatar las órdenes de aquel hombre. Ya se había entregado la mitad del dinero cuando nos escapamos.

El día 7 Ahmak pusimos en ejecución nuestra fuga. Entonces abandonamos la ciudad de Yximchéé, a causa del hombre demonio. Después salieron los reyes. “Ciertamente morirá al punto Tunatiuh”, dijeron. “Ya no hay guerra en el corazón de Tunatiuh, ahora está contento con el metal que se le ha dado.”

Así fue como, a causa del hombre demonio, abandonamos entonces nuestra ciudad el día 7 Ahmak, ¡oh hijos míos!

Pero Tunatiuh supo lo que habían hecho los reyes. Diez días después que nos fugamos de la ciudad, Tunatiuh comenzó a hacernos la guerra. El día 4 Camey [5 de septiembre de 1524] comenzaron a hacernos sufrir. Nosotros nos dispersamos bajo los árboles, bajo los bejucos, ¡oh hijos míos! Todas nuestras tribus entraron en lucha con Tunatiuh. Los castellanos comenzaron enseguida a marcharse, salieron de la ciudad, dejándola desierta.

Enseguida comenzaron los cakchiqueles a hostilizar a los castellanos. Abrieron pozos y hoyos para los caballos y sembraron estacas agudas para que se mataran. Al mismo tiempo la gente les hacía la guerra. Muchos castellanos perecieron y los caballos murieron en las trampas para caballos [...]. ♦

Con todo, los españoles vencieron. Entonces:

Se tributó oro a Tunatiuh; se le tributaron cuatrocientos hombres y cuatrocientas mujeres para ir a lavar oro. Toda la gente extraía el oro. Se tributaban cuatrocientos hombres y cuatrocientas mujeres para trabajar en Pan-gán, por orden de Tunatiuh, en la construcción de la ciudad del Señor. Todo esto, todo, lo vimos nosotros, ¡oh hijos míos! ♦

Conquista de Yucatán

Para ilustrar la conquista de Yucatán hecha por los Montejo, hemos escogido fragmentos de la *Historia y crónica de Chac-xulub-chen*, escrita por el cacique indígena Ah Nakuk Pech. Los tomamos de la traducción del maya que hizo Héctor Pérez Martínez.

Fuente: Ah Nakuk Pech, *Historia y crónica de Chac Xulub Chen*, México, Ediciones del Cincuentenario de la Biblioteca Nacional, 1936.

Yo soy Nakuk Pech, descendiente de los antiguos hidalgos conquistadores de esta tierra, en la región de Maxtunil. Yo fui puesto para guardarlo por mi señor Ah Naum Pech. Y de buena voluntad hago aquí la crónica y la historia de Chac Xulub Chen.

Yo, por mi nombre, soy Nakuk Pech y no porque entrase el agua en mi cabeza. Soy hijo de Ah Kom Pech, don Martín Pech, del pueblo de Xulkum Cheel. Nosotros fuimos puestos a gobernar en la cabecera de los pueblos por mi señor Ah Naum Pech, del pueblo de Motul. Cuando yo fui puesto a gobernar en Chac Xulub Chen, aún no venían los españoles a esta tierra de Yucatán; y yo era un príncipe en este pueblo, en esta tierra de Chac Xulub Chen, cuando llegó nuestro señor el Adelantado a la comarca en 1519 años. Nosotros les recibimos con palabras de paz y dimos tributos y veneración y alimentos a los capitanes de los españoles; el cual Adelantado vino hasta Maxtunil [...]. Desde el primer momento ellos dieron la vuelta y tres veces devastaron la tierra de Maxtunil. Entonces ellos se fueron a la puerta del mar de Dzilam, donde estuvieron la mitad de tres años.

Estando allá, nuestros padres se entregaron a ellos. El de nombre Adelantado regresó aquí, a la tierra. Ixkakuk, una muchacha de este nombre, les fue dada para servirles y para prepararles sus alimentos. Pero ellos comenzaron a ser hostilizados por los cupules. Y entonces se fueron a vivir a Ecab-Kantekín, nombre de la tierra donde residieron; y en ella estaban cuando fueron combatidos por los de Ecab, y se marcharon y llegaron a Cauacá, y a ella entraron. De allá se pasaron a la ciudad que se nombra Dzekom, de la que salieron y llegaron a la ciudad que se nombra Tixcuum-

cuuc. Y ellos partieron y llegaron a la ciudad que se nombra Tinún y todavía ellos siguieron buscando a la nombrada Chichén Itzá. En ella pidieron al rey un sitio para aposentarse, y se les dijo: “Ese es el rey y señor”. Les fue dicho: “Ese es el rey Cocom Aun Pech, Namox Cheel, rey Cheel de Dzindzamtún. Guerreros extranjeros, quedaos en estas casas de escaleras”. Así se les dijo por mediación del nación Cupul. Y ellos salieron de Chichén Itzá [...].

Ellos estuvieron seis años en Champotón, y después partieron para Campeche. El de nombre Adelantado, el primer español, pasó por estas tierras. Ellos estaban en Campeche cuando pidieron el tributo, y por esas órdenes que les dieron a todos los jefes de todos los pueblos, se establecieron los tributos. A causa de ellos, los que llevaban los tributos fueron allá por el mar [...]. Cuando el tributo era entregado a los capitanes de los españoles, nosotros recibimos abrigos y capas, y zapatos y rosarios y sombreros, y fuimos muy festejados por los capitanes [...].

Y yo, Ixnakuk Pech, por mi nombre, era el señor principal cuando ellos impusieron por la primera vez el tributo, cuando fuimos a Campeche a entregar el tributo. Todos nosotros volvimos para atrás cuando los españoles venían por el camino de Campeche hacia los pueblos, para asentarse en Ichcanzihoo, la ciudad grande T-Ho. Cuando se oyó que los españoles venían por el camino de Campeche, nosotros fuimos a ellos para darles regalos, y por segunda vez les dimos tributo. Y yo, Ixnakuk Pech, de este pueblo, un Chac Xulub Chen, y Ah Macún Pech, del pueblo de Yaxkukul, e Ixkil y Itzám Pech, el principal señor de Conkal, y yo también, Ixnakuk Pech, el principal señor de esta ciudad de Chac Xulub Chen, entramos en el compromiso de darles por la segunda vez los regalos fijados en Dzibilikal. Y ellos los querían en abundancia y por la segunda vez les fueron dados, y pavos silvestres y miel y comidas sabrosas, y los recibieron en Dzibilikal, cuando entraron en la provincia de T-Ho. Fue don Francisco de Montejo, primer capitán general, el primero en venir a esta provincia de T-Ho, y don Francisco de Bracamonte y Francisco Tamayo y Juan de Pacheco y Perarberes. Estos capitanes vinieron en 1541 años.

En este año fue cuando estos capitanes vinieron a aposentarse en T-Ho. Fue antes de que ellos mandasen cuando vinieron a T-Ho. Entonces yo, Ix-

nakuk Pech, era el jefe; y cuando vinieron los españoles a T-Ho, yo pagué el tributo a los conquistadores en T-Ho [...].

Entonces el Adelantado comenzó a repartir los pueblos entre los conquistadores, y el escribano Rodrigo Álvarez escribió la lista de los tributos con lo que le tocaba pagar a cada pueblo. Todos mis compañeros y los de mi linaje pagaron el grande tributo según la distribución de los tributos hecha cuando los capitanes, el Adelantado y el escribano Rodrigo Álvarez vinieron a T-Ho. Todos los de mi tierra y yo, Nakuk Pech, fuimos dados a don Julián Doncel, encomendero y nuevo señor de Chac Xulub Chen [...].

1542 años fue el año en que se aposentaron los españoles en la tierra de Ichcanzihoo [lugar cuyo]. Chuncán era el igual de Kin Ich Kakmó, sacerdote, y el príncipe Tutul Xiu, príncipe de la ciudad de Maní, encogió la cabeza y se asentaron los del nuevo linaje. Fue que entonces llegó y entró por primera vez el tributo, cuando ellos, a saber, por la tercera vez vinieron a esta tierra y para siempre se asentaron; esto es, se aposentaron. Entonces, en la primera vez, cuando vinieron a Chichen Itzá, fue cuando por primera vez comieron anonas, y como no eran comidas estas anonas, cuando los españoles las comieron fueron nombrados comedores de anonas. La segunda vez que vinieron a Chichén Itzá fue cuando despojaron al nación Cupul. En la tercera vez que vinieron fue cuando para siempre se asentaron y, a saber, fue en 1542 años; año en que para siempre se aposentaron aquí, en la tierra de Ichcanzihoo, siendo el 13 Kan el porta-año, según la cuenta maya.

1543 años fue el año en que los españoles fueron al norte [hacia la tierra de los] cheeles, a buscar hombres mayas para siervos, pues que no había siervos, hombres esclavos en T-Ho. Ellos vinieron y buscaron hombres para esclavos en un momento. Cuando llegaron a Popoce, los que salieron de T-Ho impusieron pesados tributos cuando llegaron a Popoce. Y entonces fueron y vinieron a Tikom muchos días; y después de que llegaron a Tikom, a los veinte días, fue cuando, a saber, se partieron los españoles.

Fue en 1544 años, a saber, el año en que se dio Cauacá al señor extranjero, al capitán Asiesa. En Cauacán fueron amontonados los señores y a causa del tributo ellos dieron miel, pavos silvestres y maíz. Estaban en Cauacá, después, cuando encerraron en la prisión al letrado Caamal, de Sisal, y pidieron la cuenta de todos los pueblos. Un año lo tuvieron preso y él

guió el camino de los españoles cuando fueron a la tierra de Zací. Este letrado Caamal, a saber, fue hecho príncipe de Sisal, en Zací, y lo nombraron don Juan Caamal de la Cruz porque hablaba muy verdaderamente. Fue el primero que adoró la cruz de Cauacá y tenía muchas palabras para los señores extranjeros. Y, a saber, luego que fue entrado en el principado de Sisal, estuvo muchos días fijo en su cacicazgo cuando murió. Él, también, guió el camino de los españoles cuando le hicieron la guerra a los cochuahe. Los señores extranjeros estuvieron, a saber, un año aposentados en Cauacá y partieron y vinieron a Zací para siempre y encerraron a los hombres en la prisión para que lo viera el príncipe Caamal.

A saber, en 1545 años se aposentaron los señores extranjeros en Zací y también este año comenzó el cristianismo por los padres de la orden de San Francisco, en la puerta del mar de Champotón. Allí fue donde primero llegaron los padres que empuñaban a nuestro redentor Jesucristo en sus manos, y así lo mostraban a los hombres esclavizados cuando primero vinieron a la puerta del mar de Champotón, a saber, al poniente de esta provincia nombrada Ichcanzihoo. Y, a saber, los nombres de estos padres que comenzaron el cristianismo aquí, en la tierra, en la comarca de Yucatán, fueron, a saber, por sus nombres: fray Juan de la Puerta y fray Luis de Villalpando y fray Diego de Becaly, fray Juan de Guerrero y fray Melchor de Benavente. Ellos fueron los que comenzaron el cristianismo aquí, al poniente de la región, cuando aún no venía el cristianismo aquí, a los cupules. Estábamos atrasados de que viniera el cristianismo, así como se dice, y fue cuando comenzó en nosotros, aquí, en los cupules.

A saber, 1546 años fue el año en que sucedió lo de la hechicería. Se alzó la tierra. A los cuatro meses del nueve de noviembre llegó la paz. A nueve días de noviembre del año 1546 años. A saber, cuatro meses fue el tiempo de la guerra. Cuando nació, a saber, hacía un año que los hombres corrieron después de que vinieron a juntarse por segunda vez y les entró el pago del tributo cuando nació la guerra. Los hechiceros vinieron del poniente engañando a los hombres y promovieron la guerra, a saber: el hechicero Canul y Ah Caamal; vinieron del poniente y un señor extranjero fue muerto y dos hijos de señores extranjeros que tenía Mena por pajes, fueron muertos en Camax. Estaban abandonados. Después vinieron a Zací, sanos, todos los señores extranjeros. Cuando se levantaron en guerra contra

ellos, a saber, entonces mataron al hechicero Caamal en Tepekan. Ah Pakam mató a Surujano arriba de Nicté. Por los de sus pueblos, una noche fue muerto el señor extranjero cuyos pies y manos eran débiles. Y una noche vino el día de la guerra en toda la región.

1547 años es el año en que naufragó el bajel de los negros en Ecab. Y vinieron los españoles a coparlos por el temor. Y les dieron la guerra a los negros de Ecab, después Ekboxil.

A saber, en 1548 años vino el padre ermitaño a Zací, a comenzar el cristianismo. ♦

Retrato de Carlos V hecho por Alonso de Santa Cruz

Desde 1521, Carlos V, el soberano español, intervenía de manera muy directa en la organización política de la Nueva España, lo que culminó con el nombramiento de un virrey en 1535. Entre las diversas imágenes de la personalidad del monarca, sobresale la que nos depara Alonso de Santa Cruz en su *Crónica del emperador Carlos V*:

Fuente: Alonso de Santa Cruz,
Crónica del emperador Carlos V, compuesta por su cosmógrafo mayor, 5 v., Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920-1925, v. II, p. 40.

Fue el emperador don Carlos mediano de cuerpo, de ojos grandes y hermosos, las narices aguileñas, los cabellos rojos y muy llanos, la barba ancha y redonda y bien proporcionada, la garganta recia, ancho de espaldas, los brazos gruesos y recios, las manos medianas y ásperas, las piernas proporcionadas. Su mayor fealdad era la boca, porque tenía la dentadura tan desproporcionada con la de arriba, que los dientes no se encontraban nunca, de lo cual se seguían dos daños: el uno tener el habla en gran manera dura (sus palabras eran como belfo), y lo otro tener en el comer mucho trabajo; por no encontrarse los dientes no podía mascar lo que comía, ni bien

digerir, de lo cual venía muchas veces a enfermar. Era más bien reflexivo que idóneo, y a esta causa fue amigo de soledad y enemigo de reír, siendo ya casado. Enemigo de hablar mucho, tanto que por muy largo tiempo a los negociantes de sus negocios les venía a responder en breve sonido. A más ser tan corto en sus razones, era muy sospechoso, principalmente con los españoles; en tanta manera, que si le aconsejaban pensaba que era más por amistad o malicia que no por razón. Se incomodaba con los porteros porque dejaban entrar negociantes y también porque no la tenían aderezada; mas al fin, como era [fácil en el] reñir y bueno en el disimular, era muy templado en sus actos. En el tiempo de su comida casi no hablaba palabra y tampoco en la sala donde estaba. Los manjares que más le agradaban eran de venados y puercos monteses, de abutardas y grúas. No era amigo de comer potajes, sino de asado y cocido, ni jamás le servían lo que hubiese de comer, sino él mismo se lo había de tomar. A los demás daba lo que a él le parecía y no daba lo que querían. Era amigo de historias y de buenas doctrinas, y cansándose de lecturas en edad se dio a saber cosas de filosofía y astronomía, memoriales y cartas de marear y globos, donde estudió para aprender las ciencias. Era muy honesto en su vida. Ayunaba todas las vigi-lias de Nuestra Señora y oía sermón cada fiesta. Confesaba y comulgaba las Pascuas, y Día de Todos Santos [...].

Fue amigo de caza de montería, en la cual, por matar un ciervo y esperar puercos, se perdió muchas veces de sus monteros y le acontecieron grandes peligros; no fue amigo de caza de cetrería, aunque la tenía muy buena, ni fue vicioso ni amigo de jugar a naipes ni a dados ni a otros juegos, aunque algunas veces ganaba a las tablas. En el vicio de la carne fue a su mocedad mozo, porque tuvo en Flandes una hija bastarda y en Castilla otra; la de Castilla murió muy niña; la de Alemania diremos adelante en esta historia. Siendo casado tuvo muy gran amor a la emperatriz su mujer. A los principios de su reinado tuvo gran desorden en su casa y mesa y cocina y botillería y caballeriza, por lo cual vino a caer en algunas necesidades y a que en su reino se engendrasen algunos escándalos. Como creciese en edad, quitó los más de los gastos y reformó su casa.

Fue amigo de los buenos y no muy amigo de negocios, y como tuviese muchos, descargábase de ellos con un secretario, por donde se concluían muy tarde y daba qué murmurar a los negociantes. Cuanto a los arzobispa-

dos y obispados, encomiendas, capitanías, alcaldías y otros oficios en los que era importunado luego de muchos de ellos, los daba tarde porque quería servirse de buenos, y deseaba tanto acertar en el dar de los oficios que si por caso le importunaban él hacía la merced, no al que la pedía, sino al que la merecía. No se lee de ninguno ser tan amigo de la justicia como él, ni tener tanta igualdad, y mientras vivió jamás tomó ninguna cosa de cohecho ni perjudicó a ninguno, y por causa de favorecer tanto la justicia tuvo siempre [en] sus días mucho sosiego, aunque como sus ministros se viesen tan favorecidos fueron muy absolutos en el mandar y muy disolutos en el robar. Pocas veces mandó suspender y alargar pleitos, ni menos dio carta para rogar por nada, y suplicaba a los ministros de la justicia para que la hiciesen a la de sus reinos rectamente. En las consultas que ante él se hacían, el gran celo que tenía era notado y hacía muy buenos apuntamientos. En lo que tocaba a la justicia era tanto que, aunque estuviese muy importunado e informado, siempre se remitía al parecer de los de su Consejo de manera que fuese. Las más veces que cabalgaba era a la brida más que a la jineta. Montaba caballos flamencos muy poderosos los cuales eran más tardos en el correr, y haciales dar saltos muy grandes. Tardaba mucho en escribir y en el firmar era muy tardío. Y en su vida fue sabio. Tuvo caídas malas y aun peligrosas; en algunos tiempos las tuvo que le hacían caer de su estado y mudar el gesto asimismo, aunque después que fue entrando en edad le trataba muy mal a tiempos el mal de gota.

Muy pocas veces cabalgaba para pasearse por los pueblos donde estaba, sino siempre se holgaba de estar retraído o recogido en su cámara, lo cual le fue tenido a mal, porque allende de recrear su persona les parecía que con su vista recibieran muy gran contentamiento. Fue muy agudo y de muy claro juicio, lo cual se veía en él por el conocimiento que tenía de todas las cosas y en las buenas razones que daba de todas ellas. Y conocíase su gran memoria en la variedad de las lenguas que sabía, como eran: lengua flamenca, italiana, francesa, española, las cuales hablaba tan perfectamente como si no supiera más que una. Cuando quería negociar siempre estaba en pie, y la causa era porque, dejado que era amigo de estar así, quería que el negociante fuese corto en sus razones, y cuando le traían algunas nuevas con que él no recibía placer de alguno que le había servido, andábase paseando dos o tres horas imaginando lo que aquél había hecho

en su deservicio y pensando en el remedio de ello. Finalmente, él fue amigo de buenos y virtuosos y enemigo de malos y mentirosos ♦

[17] **Cédula real que confirmó a Hernán Cortés en el gobierno de Nueva España**

Al caer la ciudad de Tenochtitlan en poder de los españoles, comenzó Cortés a gobernar, en nombre del rey, a todos los pueblos hasta ese momento conquistados. Entretanto, sus representantes ante el monarca luchaban por el reconocimiento de la gobernación del caudillo. Por fin, éste fue confirmado en el gobierno de Nueva España, el 15 de octubre de 1522, por medio de la siguiente cédula real:

Fuente: *Cedulario cortesiano*, compilación de Beatriz Arteaga Garza y Guadalupe Pérez San Vicente, México, Jus, 1949, p. 33-38.

Don Carlos por la gracia de Dios y doña Juana, su madre, etcétera. Por cuanto a la Providencia Divina plugo de reducir y poner debajo de nuestro yugo e obediencia las tierras y provincias de Aculuacan e San Juan de Ulúa, llamada la Nueva España, donde está la gran laguna en que está edificada la gran ciudad de Temistitlán-México, e acatando la suficiencia y habilidad de vos, Hernando Cortés, e que está aquí e al presente habéis estado en ella, e regido e gobernado la dicha tierra, e a vuestra suficiencia e mucha experiencia que tenéis della, e indios e moradores, e secretos della, e porque entendemos que así cumple al servicio de Nuestro Señor e nuestro e de la conversión de los dichos indios a nuestra santa fe católica, que es nuestro principal fin, e a la ejecución de nuestra justicia e buena gobernación de las dichas tierras e islas, nuestra merced e voluntad es que agora y de aquí en adelante cuanto nuestra merced e voluntad fuese, hasta que nos mandemos proveer otra cosa, e sin perjuicio de cualesquier derecho que el adelantado Pedro Velázquez o vos el dicho Hernando Cortés, tengáis o pretendáis tener por el descubrimiento y conquista de la dicha tierra, seáis nuestro gobernador e capitán general de toda la tierra e provincias de

la dicha Nueva España e de la ciudad de Temistitlán, e que hayáis tengáis la nuestra justicia civil y criminal en las ciudades, villas y lugares que al presente hay e hubiere e se poblasen en la dicha Nueva España a provincias della, e a los nuestros oficiales e capitanes e veedores e otras personas que en ellos residieran, e para ellas hemos mandado proveer proveeremos adelante a cada uno dellos luego que con ella fueren requeridos, sin otra larga ni tardanza alguna, e sin no más requerir ni consultar ni esperar otra carta ni mandamiento segunda y tercera, tomen e reciban de vos, el dicho don Hernando Cortés e de todos los dichos vuestros lugartenientes, a vuestro nombre y por nuestra corona real, el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere e debe dar, en el cual por ellos habéis hecho los hayan, reciban e tengan por nuestro juez e gobernador e justicia e capitán general de la dicha Nueva España e provincias e villas e lugares della, e vos dejen e consientan libremente osar e ejecutar el dicho oficio de gobernador por el tiempo, que, como dicho es, nuestra merced e voluntad fuere; e nos mandamos proveer otra cosa e cumplir ejecutar la nuestra justicia en ella y en cada una dellas por vos o por vuestros oficiales y lugartenientes. Que es nuestra merced que en los dichos oficios de alcaldías y alguacilazgos y otros oficios a la dicha gobernación anexos e concernientes, podáis poner e pongáis, los cuales podáis quitar e admover, cada e cuando vierdes que a nuestro servicio e a la ejecución de nuestra justicia cumpla; e poner e subrogar otros en su lugar e oír e librar e determinar los pleitos e causas, así civiles como criminales, que en las dichas tierras e provincias, así entre la nuestra gente que las va a poblar, como entre los naturales que en ellas hubiese; e podáis llevar e llevéis vos, el dicho don Hernando Cortés e los dichos vuestros alcaldes y lugartenientes e alguaciles, los derechos y salarios al dicho oficio pertenecientes; a hacer cualesquier pesquisas en las cosas de derecho premisas, e todas las otras cosas al dicho oficio pertenecientes en que vos e vuestros oficiales entendáis que a nuestro servicio e a la ejecución de la nuestra justicia e población e gobernación de las dichas tierras e islas se cumpla; e para usar ejercer el dicho oficio e cumplir y ejecutar la nuestra justicia, todos se conformen con vos e con vuestras personas e gentes, e vos den e fagan dar todo el favor e ayuda que pidieres e hubiéredes menester, y en todo vos acaten y obedezcan e cumplan vuestros mandamientos e de vuestro lugarteniente [...].

A nos, por la presente vos recibimos e habemos por recibido a los dichos oficios e al uso y ejercicio dellos, e vos damos poder cumplido para los usar, ejercer y cumplir y ejecutar la nuestra justicia en la dicha tierra e provincias y en cada una dellas, por vos o por los dichos vuestros oficiales o lugartenientes, como dicho es, caso que por ellos o por alguno dellos no sean recibidos; e por esta mi cédula, mandamos a cualquier persona o personas que tienen varas de la nuestra justicia de todas las dichas tierras e islas y de cada una dellas, que luego que por vos, el dicho Hernando Cortés, fuesen requeridos, vos den y entreguen e no usen más dellas sin nuestra licencia y especial mandato, so las penas en que caen e incurren las personas privadas que usan de oficios públicos e reales para los que no tienen poder ni facultad, e a nos, por la presente los suspendemos y habemos por suspendidos [...].

Para lo cual todo lo que dicho es, e para usar y ejercer el dicho oficio de nuestro gobernador de las dichas tierras e islas, e cumplir y ejecutar la nuestra justicia en ellas y en cada una de ellas, vos damos poder cumplido por esta vuestra carta, con todas sus incidencias e dependencias, anexidades y conexidades; e otrosí, vos mandamos que las personas pertenecientes a nuestra cámara e fisco, en que vos e vuestros alcaldes e lugartenientes condenáredes; e los que pusiéredes para la dicha nuestra cámara e fisco, ejecutéis y cobréis por inventario e ante escribano público, e tengáis dello cuenta e razón para hacer dellas lo que por nos fuese mandado. E los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al, so la pena de la nuestra merced e de doscientos mil maravedís para la nuestra cámara e fisco, a cada uno que lo contrario ficiese. Siendo tomada la razón de nuestra provisión por los nuestros oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, que residen en la ciudad de Sevilla, a quince días del mes de octubre, año del Señor de mil e quinientos e veinte e dos años. Yo, el rey ♦

[18] **Cédula real que otorga a Hernán Cortés el título de marqués**

A partir de 1529, el gobierno metropolitano se manifiesta en contra de las encomiendas y todas las instituciones de sabor feudal. Con todo, accedió

a la formación en Nueva España de un señorío que se otorgó a Cortés mediante cédula real, expedida en 1529 y transcrita a continuación:

Fuente: *Cedulario cortesiano*, p. 132-135.

Don Carlos, por la divina clemencia emperador semper augusto, rey de Alemania; doña Juana, su madre, y el mismo don Carlos por la gracia de Dios, reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria y de las Indias, islas y tierra firme del Mar Océano, condes de Barcelona y señores de Vizcaya y de Molina, duques de Atenas y Neopatria, condes de Rosellón y Cerdania, marqueses de Oristán y de Gociano, archiduques de Austria, duques de Borgoña y de Brabante, condes de Flandes y de Tirol, etcétera. Por cuanto nos, por una nuestra carta firmada de mí el rey, habemos hecho merced a vos don Hernando Cortés, nuestro gobernador y capitán general de la Nueva España que vos descubristeis y poblasteis, señaladamente en ciertos pueblos del valle de Oaxaca que es en la dicha Nueva España, y en otras partes de ella, como más largo en la provisión que de ello vos mandamos dar se contiene; por ende, acatando los muchos y señalados servicios que habéis hecho a los católicos reyes nuestros señores padres y abuelos, que hayan santa gloria, y a nos, especialmente en el descubrimiento y población de la dicha Nueva España de que Dios Nuestro Señor ha seido tan servido, y la corona real de estos reinos acrecentada, y lo que esperamos y tenemos por cierto que nos haréis de aquí adelante, continuando vuestra fidelidad y lealtad; teniendo respecto a vuestra persona e a los dichos vuestros servicios, e por os más honrar y sublimar, e porque de vos e de vuestros servicios quede más perpetua memoria, e porque vos e vuestros sucesores seáis más honrados y sublimados, tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que agora y de aquí adelante vos podáis llamar, firmar e titular, e os llamedes e intituledes marqués del Valle, que ahora se llama Oaxaca, como en la dicha merced va nombrado, e por la presente vos hacemos e intitulamos marqués del dicho valle llamado Oaxaca, e por esta nuestra carta mandamos al ilustrísimo príncipe don Felipe, nuestro muy caro y muy amado

hijo y nieto, e a todos los infantes, duques, marqueses, perlados, condes, ricos homes, maestros de las órdenes, priores, comendadores y subcomendadores, alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas, e a los del nuestro consejo, presidentes y oidores de las nuestras audiencias, y cancillerías de estos reinos y de la dicha Nueva España, alcaldes, alguaciles de la nuestra casa y corte y chancillerías e todos los concejos, corregidores, asistentes, gobernadores e otras cualesquier justicias y personas de cualquier estado, preeminencia, condición o dignidad que sean nuestros vasallos, y súbditos y naturales que sean de estos nuestros reinos y de las Indias, islas y tierra firme del Mar Océano, así a los que agora son como a los que serán en adelante, y a cada uno y a cualquier de ellos, que vos hayan y tengan y llamen marqués del dicho valle de Oaxaca, e vos guarden y hagan guardar las honras, gracias, mercedes, franquezas y libertades preeminentes, ceremonias y otras cosas que por razón de ser marqués debéis de haber y gozar, y vos deben ser guardadas de todo bien y cumplidamente en guisa que vos non mangue ende cosa alguna, e los unos ni los otros non fagades nin fagan ende el por alguna manera so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra cámara, a cada uno e a cualquier de ellos por quien fincare de lo así facer y cumplir. Dada en la ciudad de Barcelona, a veinte días del mes de julio, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y veinte y nueve años. Yo, el rey. ♦

[19] **Cédula real que concede a Hernán Cortés jurisdicción civil y criminal sobre una vasta zona**

Por otra cédula de la misma fecha que la anterior, se concede a Cortés jurisdicción civil y criminal sobre una vasta zona del país. Copiamos enseguida un fragmento de esa cédula.

Fuente: *Cedulario cortesiano*, p. 125-132.

Por la presente vos hacemos merced, gracia e donación pura, perfecta y no revocable que es otra entre vivos para agora y para siempre jamás, de las villas y pueblos de Cuynacan, Atlacavoje, Matalcingo, Toluca, Calimaya,

Cuernavaca, Guastepeque, Acapistla, Yautepeque, Tepixtlan, Oaxaca, Cuyalapa, Etlantequila, Vacoa, Teguantepeque, Jalapa, Utlatepeque, Atroyestan, Equetasta, Tluistlatepeca, Izcalpan, que son en la dicha Nueva España, hasta en número de veinte y tres mil vasallos y jurisdicción civil y criminal, alta y baja mero mixto imperio, e rentas y oficios y pechos e derechos, y montes y prados y pastos e aguas corrientes, estantes y manantes y con todas las otras cosas que nos tuviéremos y lleváremos y nos perteneciere y de que podamos y debamos gozar y llevar en las tierras que para nuestra corona real se señalaren en la dicha Nueva España; y con todo lo otro al señorío de las dichas villas y pueblos de sus declaradas, perteneciente en cualquiera manera y para todo ello sea vuestro y de vuestros herederos y sucesores y de aquel o aquellos que de vos o de ellos o hubieren título o causa y razón.

E para que lo podáis y puedan vender, dar o donar e trocar e cambiar, e enajenar e hacer de ello y en ello todo lo que quisiéredes y por bien tuviéredes como de cosa vuestra propia, libre e quieta e desembargada, habida por justo e derecho título, reteniendo como retenemos en nos y para nos e para los reyes que después de nos reinaren en estos nuestros reinos, la soberanía de nuestra justicia real. E que las apelaciones que de vos o de vuestro alcalde mayor que, en las dichas villas y pueblos hubiere, vaya ante nos e ante los de nuestro consejo e oidores de las nuestras audiencias e chancillerías y que nos hagamos y mandemos hacer justicia en ellas cada vez que nos fuere pedido e viéremos que cumpla a nuestro servicio de la mandar hacer. E que no podades vos, ni vuestros herederos y sucesores hacer ni edificar de nuevo fortalezas algunas en los dichos pueblos y sus tierras e términos, sin nuestra licencia y especial mandado. E tenemos asimismo para nos y para los reyes que después de nos vinieren, los mineros y encerramientos de oro y plata y de otros cualesquier metales e las salinas que hubiere en las dichas tierras, y que corra allí nuestra moneda e de los reyes que después que nos reinaren e todas las otras cosas que andan con el señorío real y no se pueden ni deben de separar ni apartar [...]. Dada en Barcelona, a seis días del mes de julio de mil quinientos veinte y nueve años. Yo, el rey. ♦

[20] **Nombramiento de Antonio de Mendoza como primer virrey**

En 1535, el rey nombró un virrey, cabeza de todos los poderes que se habían constituido en la Nueva España y patriarca de la sociedad de la provincia novohispana.

El rey dispuso el primer nombramiento de virrey a favor de don Antonio de Mendoza, mediante esta cédula:

Fuente: Vasco de Puga, *Provisiones, cédulas, instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, México, Pedro Ocharte, 1563, f. 98-99.

Por cuanto nos viendo ser cumplidero a nuestro servicio, bien y ennoblecimiento de la provincia de la Nueva España y provincias de ella, habemos acordado de nombrar persona, que en nuestro nombre y como nuestro visorrey, la gobierne y haga y provea todas las cosas concernientes al servicio de Dios nuestro señor y aumento de nuestra Santa fe católica y a la instrucción y conversión de los indios naturales de la dicha tierra, y asimismo haga y provea las cosas que convengan a la sustentación y perpetuidad, población y ennoblecimiento de la dicha Nueva España y sus provincias. Por ende, confiando en vos don Antonio de Mendoza, comendador de Socuellamos de la orden de Santiago, camarero de mí, el rey, y porque entendemos que así cumple a nuestro servicio y al bien de la dicha Nueva España, y que usaréis del dicho cargo de nuestro visorrey y gobernador de ella con aquella prudencia y fidelidad que de vos confiamos, por la presente vos nombramos por nuestro visorrey y gobernador de la dicha Nueva España y sus provincias por el tiempo que nuestra voluntad fuere, y como tal nuestro visorrey y gobernador podáis, así en lo que toca a la instrucción y conversión de los dichos indios a nuestra santa fe católica como a la perpetuidad, población y ennoblecimiento de la dicha tierra y sus provincias lo que viéredes que conviene; y por esta nuestra carta, mandamos al presidente y oidores que al presente residen en la ciudad de México de la dicha Nueva España y al nuestro capitán general y capitanes de ella y a los concejos, justicias y regidores, caballeros y escuderos y oficiales y hombres buenos

de todas las ciudades y villas y lugares de la dicha Nueva España, que al presente están poblados y se poblaren de aquí adelante y cada uno de ellos, que sin otra larga ni tardanza alguna y sin nos más requerir y consultar esperar ni atender otra nuestra carta, mandamiento alguno, segunda ni tercer jución vos hayan, reciban y tengan por nuestros oidores y gobernadores de la dicha Nueva España y sus provincias y vos dejen y consientan libremente usar y ejercer los dichos oficios por el tiempo que como dicho es nuestra merced y voluntad fuere, en todas aquellas cosas y cada una de ellas que entendáis que a nuestro servicio y buena gobernación, perpetuidad y ennoblecimiento de la dicha tierra e instrucción de los naturales de ella, viéredes que conviene para usar y ejercer los dichos oficios. Todos se conformen con vos y vos obedezcan y cumplan vuestros mandamientos y con sus personas y gentes vos den y hagan todo el favor y ayuda que les pidiéredes y menester hubiéredes, y en todo vos acaten y obedezcan, y que en ello ni en parte alguna de ello embargo ni impedimento alguno vos no pongan ni consientan poner. Por la presente vos recibimos y hemos por recibido a los dichos oficios y al uso y ejercicio de ellos, y vos damos poder y facultad para los usar y ejercer, caso que por ellos o por alguno de ellos, a ellos no seáis recibido.

E otrosí es nuestra merced que, si vos el dicho don Antonio de Mendoza entendiéredes ser cumplidero a nuestro servicio y a la ejecución, que cualquier personas que agora están o estuvieren en la dicha Nueva España, tierras y provincias de ella se salgan y no entren ni estén en ellos, las podáis mandar de nuestra parte y lo hagáis de ella salir conforme a la pre-mática que sobre esto habla, dando a la persona que así desterráredes la causa porque lo desterráis; y así os pareciere que conviene que sea secreta, darle la héis cerrada y sellada, y vos por otra parte enviarnos héis otra tal por manera que seamos informados de ello; para lo cual todo que dicho es, y para cada cosa y parte de ello, por la presente vos damos poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades.

Mandamos que hayáis y llevéis de salario, en cada un año, con los dichos oficios de nuestro visorrey y gobernador de la dicha Nueva España, tres mil ducados, contados desde el día que vos hiciéredes a la vela en el puerto de Sanlúcar de Barrameda para seguir vuestro viaje a la dicha tierra, todo el tiempo que por nos tuviéredes los dichos oficios, los cuales manda-

mos a los dichos oficiales de la dicha Nueva España que vos den y paguen de los provechos que en cualquier manera tuviéremos en la dicha tierra. De más y allende de los tres mil ducados, que por una nuestra cédula mandamos gastar con la gente de guard para la autoridad de vuestra persona habéis de tener; y que tomen vuestra carta de pago y con la cual y con el traslado signado de esta nuestra provisión, mandamos que le sean recibidos y pasados en cuenta los dichos maravedís, siendo tomada la razón de esta nuestra carta por los nuestros oficiales que residen en la ciudad de Sevilla en la Casa de la Contratación de las Indias.

Dada en Barcelona a diez y siete días del mes de abril de mil y quinientos y treinta y cinco años. Yo, el rey. ♦

[21] **Relatos de Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo sobre el reparto del botín**

El botín obtenido por los españoles durante su primera estancia en México-Tenochtitlan, se perdió en la fuga de la noche triste. Según Bernal, ese botín, cuyo valor se calculó en seiscientos mil pesos, se había repartido injustamente.

Fuente: Hernán Cortés,
Cartas de relación de la conquista de México,
p. 47-48.

Lo primero, se sacó el real quinto, y luego Cortés dijo que le sacasen a él otro quinto como a su majestad, pues se lo prometimos cuando le alzamos por capitán general y justicia mayor. Luego tras esto dijo que había hecho cierta costa en la isla de Cuba, que gastó en la armada, que lo sacasen del montón; y demás de esto, que se apartase del mismo montón la costa que había hecho Diego Velázquez en los navíos que dimos al través, pues todos fuimos en ellos; y tras esto, que para los procuradores que fuimos a Castilla, y demás de esto para los que quedaban en la Villa Rica, que eran setenta vecinos, y para el caballo que se le murió y para la yegua de Juan Sedeño que mataron los de Tlaxcala de una cuchillada; pues para el fraile de la merced y el clérigo Juan Díaz, y los capitanes, y los que traían caba-

llos, dobladas partes, y escopeteros y ballesteros por el consiguiente, y otras sacaliñas, de manera que quedaba muy poco de parte, y por ser tan poco, muchos soldados hubo que no lo quisieron recibir, y con todo se quedaba Cortés, pues en aquel tiempo no podíamos hacer otra cosa sino callar porque demandar justicia sobre ello era por demás; y otros soldados hubo que tomaron sus partes a cien pesos, y daban voces por lo demás, y Cortés secretamente daba a unos y a otros, por vía que les hacía merced, por contentarlos. ♦

Del botín recogido a la caída de Tenochtitlan,
Hernán Cortés le escribió a Carlos V:

Aquel día de la prisión de Guatimucín y toma de la ciudad, después de haber recogido el despojo que se pudo haber, nos fuimos al real, dando gracias a Nuestro Señor por tan señalada merced y tan deseada victoria como nos había dado [...].

Recogido el oro y otras cosas, con parecer de los oficiales de vuestra majestad, se hizo fundición dello, y montó lo que se fundió más de ciento y treinta mil castellanos, de que se dio el quinto al tesorero de vuestra majestad, sin el quinto de otros derechos que a vuestra majestad pertenecieron de esclavos y otras cosas, según más largo se verá por la relación de todo lo que a vuestra majestad perteneció, que irá firmado de nuestros nombres. Y el oro que restó se repartió en mí y en los españoles, según la manera y servicio y calidad de cada uno; demás del dicho oro, se hubieron ciertas piezas y joyas de oro, y de las mejores dellas se dio el quinto al dicho tesorero de vuestra majestad.

Entre el despojo que se hubo en la dicha ciudad, hubimos muchas rode-las de oro y penachos y plumajes, y cosas tan maravillosas que por escrito no se pueden significar ni se pueden comprender si no son vistas; y por ser tales, parecióme que no se debían quintar ni dividir, sino que de todas ellas se hiciese servicio a vuestra majestad; para lo cual yo hice juntar todos los españoles y les rogué que tuviesen por bien que aquellas cosas se enviasen a vuestra majestad [...] y ellos holgaron de los hacer de muy buena voluntad. ♦

El descontento de los soldados por lo poco que les tocó del botín produjo un crimen y modestas manifestaciones literarias, según refiere Bernal.

Fuente: Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Robredo, 1939, t. II, p. 286-287.

[...] a todos aplacía cómo se recogió el oro y plata y joyas que se hubo en México, y fue muy poco, según pareció, porque todo lo demás hubo fama que lo había echado Guatemuz en la laguna cuatro días antes que le prendiésemos [...]. Por manera que los oficiales de la hacienda del rey nuestro señor decían y publicaban que Guatemuz lo tenía escondido y que Cortés holgaba de ello porque no lo diese y haberlo todo para sí; y por estas causas acordaron los oficiales de la Real Hacienda de dar tormento a Guatemuz y al señor de Tacuba, que era su primo y gran privado, y ciertamente mucho le pesó a Cortés y aun a algunos de nosotros que a un señor como Guatemuz le atormentasen por codicia del oro [...].

Y volvamos a decir que en la laguna, adonde decían que había echado el oro Guatemuz, entré yo y otros soldados a zambullidas; siempre sacábamos piecuelas de poco precio, lo cual luego nos lo demandó Cortés y el tesorero Julián de Alderete por oro de su majestad, y ellos mismos fueron con nosotros adonde lo habíamos sacado y llevaron buenos nadadores, y tornaron a sacar obra de ochenta o noventa pesos en sartalejos y ánades y perrillos y pijantes y collarejos y otras cosas de nonada [...].

Entonces murmuramos de Cortés, y decían que lo había tomado y escondido el tesorero; y Alderete, por descargarse de lo que le decíamos, respondía que no podía más, porque Cortés sacaba del montón otro quinto como el de su majestad para él, y se pagaban muchas costas de los caballos que se habían muerto, y que también se dejaban de meter en el montón muchas piezas de oro que habíamos de enviar a su majestad; y que riñésemos con Cortés y no con él [...]. Y como Cortés estaba en Coyoacán y posaba en unos palacios que tenía blanqueadas y encaladas las paredes, donde buenamente se podía escribir en ellas con carbones y con otras tintas, amanecía cada mañana escritos muchos motes, algunos en prosa y otros en metros [...]. Unos decían: “Oh, qué triste está el ánima mea hasta que todo

el oro que tiene tomado Cortés y escondido lo vea”. [...]. Y decían otras cosas de esta manera, y aun decían palabras que no son para poner en esta relación.

Y cuando Cortés salía de su aposento por las mañanas y lo leía [...] y como Cortés era algo poeta y se preciaba de dar respuestas inclinadas, para loar sus grandes y notables hechos [...] escribió: “Pared blanca, papel de necios”. ♦

La encomienda

Malhumorada por la parte que le tocó del botín de la conquista de México-Tenochtitlan, la huete de Cortés quiso resarcirse con la obtención de señoríos o encomiendas que les darían la apetecida riqueza y, además, el poder. El capitán, según informó en su tercera carta de relación a Carlos V, fechada el 15 de mayo de 1522, accedió a dar encomiendas después de haberse hecho las reflexiones siguientes:

Fuente: Hernán Cortés, *Cartas de relación de la conquista de México*, v. II, p. 64-65.

Por una carta mía hice saber a vuestra majestad cómo los naturales de estas partes eran de mucha más capacidad que no los de las otras islas, que nos parecían de tanto entendimiento y razón cuanto a uno medianamente basta para ser capaz, y que a esta causa me parecía cosa grave por entonces com- pelerlos a que sirviesen a los españoles de la manera que los de las otras is- las; y que también, cesando aquesto, los conquistadores y pobladores de estas partes no se podían sustentar. E que para no constreñir por entonces a los indios y que los españoles se remediasen, me parecía que vuestra ma- jestad debía mandar que de las rentas que acá pertenecen a vuestra majes- tad fuesen socorridos para su gasto y sustentación, y que sobre ello vuestra majestad mandase proveer lo que fuese más servido, según que de todo más largamente hice a vuestra majestad relación. E después acá, vistos los muchos y continuos gastos de vuestra majestad y que antes debíamos por

todas vías acrecentar sus rentas que dar causa a las gastar, y visto también el mucho tiempo que habemos andado en las guerras, y las necesidades y deudas en que a causa dellas todos estábamos puestos, y la dilación que había en lo que en aqueste caso vuestra majestad podía mandar, y sobre todo la mucha importunación de los oficiales de vuestra majestad y de todos los españoles y que ninguna manera me podía excusar, fueme casi forzado depositar los señores y naturales destas partes a los españoles, considerando en ello las personas y los servicios que en estas partes a vuestra majestad han hecho, para que en tanto otra cosa mande proveer, o confirmar esto, los dichos señores y naturales den a cada español a quien estuviesen depositados lo que hubieren menester para su sustentación [...]. ♦

Dos años más tarde, Cortés, en sus *Ordenanzas de buen gobierno* y en las de *buen tratamiento de los indios*, señaló los derechos, y los deberes de los encomenderos.

Por una parte prometió, entre otras cosas:

Fuente: Hernán Cortés, "Ordenanzas de buen gobierno", en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía*, Madrid, 1864-1889, xxvi, p. 135 y s.

Que a las personas que quisieren permanecer en estas partes no les serán removidos ni quitados los dichos indios que por mí en nombre de su majestad tuviesen señalados, para en todos los días de su vida, por ninguna causa ni delito que cometa, si no fuere tal que por él merezca perder los bienes, e por mal tratamiento de los naturales, según dicho es, e que teniendo en estas partes legítimo heredero e sucesor, sucederán en los dichos indios, e les tendrán para siempre de juro e de heredad como cosa suya propia, e pronto he de lo enviar a suplicar así a su majestad, que así lo conceda e faga por bien. ♦

Por otra parte, Cortés exigió que los encomenderos hiciesen casa y viviesen entre los indios de su encomienda, no pidieran oro a sus encomendados, tuviesen armas y que:

Fuente: Hernán Cortés, "Ordenanzas de buen gobierno", en *Colección de documentos inéditos* [...], v. XXXVI, p. 163 y s.

Cualquier español que tuviere indios depositados o señalados sea obligado a les mostrar las cosas de nuestra santa fe, porque por este respeto el sumo pontífice concedió que nos pudiésemos servir dellos; e aun para este efecto, se debe creer que Dios nuestro señor ha permitido que estas partes se descubriesen, e nos ha dado tantas victorias e tanto número de gente [...]. ♦

A cambio de lo cual, y

porque al presente los españoles tienen necesidad de bastimentos, e habiéndose de proveer de los pueblos que tienen encomendados, sería a mucho trabajo e de los naturales, e los españoles no serían proveídos, permito e mando que para remedio desto, los españoles que tuviesen depositados o señalados indios, puedan con ellos hacer estancias de labranza, así de yuca e axes, como maizales e otras cosas. ♦

Siempre y cuando esos trabajos forzados no excediesen de veinte días al año, no se impusiesen a las mujeres y los niños, no traspusiesen la puesta del sol y se pagasen

en cada año a cada persona de las que sirvieren conforme al registro del escribano, por su trabajo, hasta precio de medio peso de oro en cosas de rescate o en lo que le pareciere a mi lugarteniente, la cual dicha paga se haga ante el escribano ante quien se registrasen los indios". ♦

La minería

En las instrucciones que dejó el virrey don Antonio de Mendoza a su sucesor, se habla de la principal actividad económica de los primeros conquistadores, que fue la minería:

Fuente: *Instrucciones que los virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores*, México, Imperial, 1867, v. I, p. 29 y 13-14.

Tres cosas son las que los españoles tienen de mayor provecho en esta tierra, y de ninguna de ellas gozaban los indios, que son: las minas de plata, porque ellos no conocían los metales ni usaban para nada de ellos; las otras son las hojas de los morales para la cría de la seda e la yerba del campo que pacen los ganados. En todo esto hay gran aparejo para que los españoles sean favorecidos sin daño de los indios [...].

Lo que al presente parece que da ser a la tierra y la sostiene, son las minas. Tenga especial cuidado de favorecer a los que tratan en ellas, porque si éstas caen, todas las demás haciendas de la tierra vendrán en muy gran disminución, si no fuere las que tienen salida para fuera de la tierra; y su majestad perderá casi todas sus rentas, porque el ser de la tierra está en las minas. ♦

Pero a pesar de que el virrey Mendoza asegura que el progreso minero se lograba "sin daño de los indios", hay multitud de pruebas en contrario. Gómez de Cervantes, entre otros, afirmó:

Soy testigo de vista de los malos tratamientos que los indios reciben de algunas haciendas de mineros, y especialmente algunos de ellos hacen que los indios acarreen el metal desde adentro de la mina hasta ponello fuera a la boca, y después se los hacen acarrear desde la boca de la mina hasta los ingenios, y en los ingenios hasta los morteros, y desde los morteros hasta los cedazos, y de allí a los incorporadores, llevando el miserable indio a cuestras en su propia manta, que no a valer nada, vale cinco reales; y como el metal es piedra, rompe la manta. Y después de haber servido ocho días, páganle cuatro reales, dejando rota su manta, que vale cinco o seis reales, de manera que sirve de balde; y aun pone dinero de su casa. Demás, que cuando saca el metal de las minas, sale hecho barro, y cuando el miserable indio va a dormir, está la manta con que había de abrigarse, mojada y llena de barro. ♦

Relato de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl sobre la llegada de los doce primeros frailes

“Solamente con la llegada de los primeros misioneros franciscanos en 1524 comenzó la evangelización metódica de la Nueva España”, escribe Robert Ricard. Del arribo de los misioneros fundadores de la Iglesia en México, hablan todos los cronistas del siglo XVI. Aquí ofrecemos el testimonio de don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, descendiente de los reyes acolhuas y distinguido historiador. De su *Décima tercia relación de la venida de los españoles y principio de la ley evangélica*, se han distraído los siguientes párrafos:

Fuente: Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, “Décima tercia relación, de la venida de los españoles y principio de la ley evangélica”, en Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, v. IV, p. 298-302.

En el año de 1524, que los naturales llaman pedernal número 6, casi a la mitad del año, llegaron a esta tierra fray Martín de Valencia, vicario del papa, con doce compañeros religiosos del orden de San Francisco, que fueron los primeros que convirtieron y bautizaron los naturales según la ley evangélica. Envió Ixtlilxóchitl, Quauhtémoc y los demás señores así como tuvieron noticia que habían llegado al puerto, sus mensajeros para recibirlos y proveerlos de todo lo necesario para el camino. Llegados los enviados, les dieron la bienvenida de la parte de sus señores, y por todo el camino les vinieron sirviendo; y en dondequiera que llegaban, los recibían con mucha fiesta y regocijo los naturales. Tres leguas antes de llegar a Tezcoco, les salieron a recibir Cortés e Ixtlilxóchitl y los demás señores y españoles, y entre ellos el padre fray Pedro de Gante, con mucho regocijo y danzas. Llegaron a la ciudad de Tezcoco en donde fueron obsequiados y regalados con mucha alegría de los naturales. El padre fray Pedro de Gante pidió a Ixtlilxóchitl ornamentos y tapicería para aderezar un aposento de los cuartos donde estaban los religiosos, que eran de los palacios del rey Netzahualcoyotzin [...].

Dicho padre fray Pedro puso un altar, en donde colocó una imagen de Nuestra Señora y un Crucifijo pequeño; y este día, que era víspera de San Antonio de Padua, se celebraron sus vísperas con mucha solemnidad, que fueron las primeras que sucedieron en esta tierra, y al día siguiente la misa cantada con mucha pompa, que fue la primera que dijeron allí estos religiosos en la Nueva España, hallándose en ella Cortés, y todos los españoles, e Ixtlilxúchitl con todos los señores sus hermanos y deudos, que oyeron con mucha atención la misa, y se enternecieron tanto, que de contentos lloraron en ver lo que muchos de ellos deseaban especialmente, que ellos sabían muy bien los misterios de la misa, porque el padre fray Pedro de Gante, como mejor pudo y con la gracia de Dios, les enseñó la doctrina cristiana [...]. Y así cuando oyeron esta primera misa bien sabían lo que era [...].

El padre fray Martín de Valencia, sabiendo por el padre Gante, que Ixtlilxúchitl y los demás señores sus deudos y vasallos sabían la doctrina, y pedían el bautismo, dio principio con eso a bautizar a los de la ciudad de Tezcoco que fue la primera parte donde se plantó la ley evangélica. El primero que se bautizó fue Ixtlilxúchitl, y se llamó don Fernando por el rey católico; recibió el bautismo de mano del padre fray Martín de Valencia y fue su padrino Cortés, y luego tras él, su hermano Cohuanacoxtzin que se llamó don Pedro [...].

La reina Tlacoahuatzin, su madre, como era mexicana y algo endurecida en su idolatría, no se quería bautizar, y se había ido a un templo de la ciudad con algunos señores. Ixtlilxúchitl fue allá y le rogó que se bautizase. Ella le riñó y trató mal de palabras, diciéndole que no se quería bautizar, y que era un loco, pues tan presto negaba a sus dioses y ley de sus pasados. Ixtlilxúchitl, viendo la determinación de su madre, se enojó mucho, y la amenazó que la quemaría viva si no se quería bautizar, diciéndole muchas razones buenas, hasta que la convenció, y trajo a la iglesia con los demás señores para que se bautizasen, y quemó el templo en donde ella estaba, y echole por el suelo. Esta reina, que fue la primera que se bautizó, se llamó doña María [...].

Asimismo, se hizo en la ciudad de Tezcoco este mismo año [...] un sínodo o asamblea eclesiástica que fue la primera que hubo en esta Nueva España, para tratar del matrimonio y otros casos. Halláronse en él treinta personas doctas, cinco clérigos y diecinueve frailes, y seis letrados legos, y

entre ellos Cortés, presidiendo fray Martín de Valencia, como vicario del papa; y por no entender bien los ritos y los matrimonios de los naturales, quedó definido que por entonces se casasen con la que quisiesen, y después del sínodo, se repartieron los religiosos y clérigos por toda la tierra, especialmente por las ciudades grandes, como eran México, Tlacopan, Xochimilco, Tlaxcalan y las demás. ♦

[25] **Carta de fray Julián Garcés
sobre la naturaleza de los indios**

Mientras los conquistadores encomenderos despreciaban a los indios, los frailes insistían en la “felicidad de sus ingenios”. Aquéllos los querían siervos; éstos, libres. Ambos lucharon entre sí para imponer sus propias aspiraciones y puntos de vista. A esa contienda acudió fray Julián Garcés, obispo de Tlaxcala desde 1527, con una célebre epístola al pontífice Paulo III, de la que reproducimos algunos fragmentos según la versión de fray Agustín Dávila Padilla, retocada por Gabriel Méndez Plancarte.

Fuente: Gabriel Méndez Plancarte (introducción, selección y versiones), *Humanismo mexicano del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1946 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 63), p. 1-25.

No habrá pereza, santísimo padre, para declarar a vuestra santidad lo que tengo entendido acerca del tierno rebaño que de pocos días a esta parte se incorporó en el de la Iglesia, para que el espíritu de vuestra santidad se pueda regocijar en Dios nuestra salud. Y por no causar fastidio con largos preámbulos, mayormente a vuestra santidad, a cuyo cargo está acudir a tantos y tan graves despachos de todo el mundo, quiero desde luego entrar contando el caso.

Los niños de los indios no son molestos con obstinación ni porfía a la fe católica, como lo son los moros y judíos; antes aprenden de tal manera las

verdades de los cristianos, que no solamente salen con ellas, sino que las agotan, y es tanta su facilidad que parece que se las beben. Aprenden más presto que los niños españoles y con más contento los artículos de la fe, por su orden, y las demás oraciones de la doctrina cristiana, reteniendo en la memoria fielmente lo que se les enseña.

No son vocingleros, ni pendencieros; no porfiados, ni inquietos; ni díscolos, ni soberbios; no injuriosos, ni rencillosos, sino agradables, bien enseñados y obedientísimos a sus maestros. Son muy afables y comedidos con sus compañeros, sin las quejas, murmuraciones, afrentas y los demás vicios que suelen tener los muchachos españoles. Según lo que aquella edad permite, son inclinadísimos a ser liberales. Tanto monta que lo que se les da, se dé a uno como a muchos; porque lo que uno recibe, se reparte luego entre todos.

Son maravillosamente templados, no comedores ni bebedores, sino que parece que les es natural la modestia y compostura. Es contento verlos cuando andan, que van por su orden y concierto, y si se les manda sentar, se sientan, y si estar en pie, se están, y si arrodillar, se arrodillan. Fuera de su *tlacualli* (que así llaman ellos a su comida ordinaria), que es solamente un poco de pan, no son inoportunos pidiendo otra cosa, aunque hay abundancia de todas frutas, así de las de la tierra como de las que los españoles han traído de España, que se dan maravillosamente en las Indias, por la fertilidad y fecundidad de la tierra.

Tienen los ingenios sobremanera fáciles para que se les enseñe cualquier cosa. Si se les mandan contar, o leer, o escribir, pintar, obrar en cualquiera arte mecánica o liberal, muestran luego grande claridad, presteza y facilidad de ingenios en aprender todos los principios, lo cual nace, así del buen temple de la tierra y piadosas influencias del cielo, como de su templada y simple comida, como muchas veces se me ha ofrecido considerando estas cosas.

Cuando los recogen al monasterio para enseñarlos, no se quejan los que son ya grandecillos, ni ponen en disputa que sean tratados bien o mal, o castigados con demasiado rigor, o que los maestros los envíen tarde a sus casas, o que a los iguales se les encomienden desiguales oficios. Nadie contradice, ni chista, ni se queja, porque todo el cuidado y diligencia de los padres es procurar que sus hijos salgan bien aprovechados en la enseñanza

del cristianismo. Aprenden cumplidísimamente el canto eclesiástico, así el canto de órgano como el canto llano y contrapunto, de tal suerte que no hacen mucha falta músicos extranjeros.

Son gente vergonzosa, y ninguno sale en público (a lo menos de la gente mexicana) sin que haya particular cuidado y recato en cubrirse honestamente con los patios que llaman *tomaxtli*, como los luchadores antiguamente cuando salían a ejercitarse al campo, que, aunque iban desnudos, no deshonestos. Llamábanse, como nota san Agustín, *campestrati*, que quiere decir gente que quedaba en calzones justos, y eran tan cortos como bastaba para redimir su honestidad. Este género de abrigo llaman las divinas letras *perizoma*, y los indios llaman *maxtli*, sin el cual nunca parecían en público.

Ya es tiempo de hablar contra los que han sentido mal de aquestos pobrecitos, y es bien confundir la vanísima opinión de los que los fingen incapaces y afirman que su incapacidad es ocasión bastante para excluirlos del gremio de la Iglesia. “Predicar el Evangelio a toda criatura, dijo el Señor en el Evangelio; el que creyere y fuere bautizado, será salvo”. Llanaamente hablaba de los hombres y no de los brutos. No hizo excepción de gentes ni excluyó naciones [...].

A nadie, pues, por amor de Dios, aparte de esta obra la falsa doctrina de los que, instigados por sugerencias del demonio, afirman que estos indios son incapaces de nuestra religión. Esta voz realmente, que es de Satanás, afligido que su culto y honra se destruye, y es voz que sale de las avarientas gargantas de los cristianos, cuya codicia es tanta, que, por poder hartar su sed, quieren porfiar que las criaturas racionales hechas a imagen de Dios, son bestias y jumentos, no a otro fin de que los que las tienen a cargo, no tengan cuidado de librarlas de las rabiosas manos de su codicia, sino que se las dejan usar en su servicio, conforme a su antojo. ¿Quién es el de tan atrevido corazón y respetos tan ajenos de vergüenza, que ose afirmar que son incapaces de la fe los que vemos ser capacísimos de las artes mecánicas, y los que, reducidos a nuestro ministerio, experimentamos ser de buen natural, fieles y diligentes?

Si alguna vez, santísimo padre, oyere vuestra santidad que alguna persona religiosa es deste parecer, aunque resplandezca con rara entereza de vida y dignidad, no por eso ha de valer su dicho en esto, persuadiéndose

vuestra santidad, y creyendo por más cierto que lo cierto, que quien lo dice ha sudado poco o nada en la conversión de los indios y ha estudiado poco en aprender su lengua y conocer sus ingenios, porque los que en estas cosas trabajan con caridad cristiana, afirman que no es lance vano el de las redes del Evangelio, y amor de Dios y del prójimo, cuando para pescarlos se tienden [...].

Daña grandísimamente este género de hombres porfiados a la mísera multitud de indios, porque estorban el proseguir algunos religiosos en la instrucción y enseñanza que les hacen de las cosas de la fe. Y de aquí nace que algunos españoles que van a destruirlos con sus guerras, confiados en el parecer de tales consejeros, suelen tener por opinión que no es pecado despreciarlos, destruirlos ni matarlos. Donde parece que Satanás, enemigo del linaje humano, halló esta traza, transfigurado en ángel de luz, para que, difiriéndose la fe de aquellas gentes, conservase él la honra que entre los indios se le daba.

Y por hablar más en particular del ingenio y natural destos hombres, los cuales ha diez años que veo y trato en su propia tierra, quiero decir lo que vi y oí, y lo que mis manos tocaron acerca destos hijos de la Iglesia por algún ministerio mío en la palabra de la vida, atestiguando delante de vuestra santidad (que, como beatísimo padre, es vicario de Cristo en la tierra), de referir cada cosa por lo que es, para que queden conocidas sus costumbres y escudriñados sus ingenios. Son con justo título racionales, tienen enteros sentidos y cabeza. Sus niños hacen ventaja a los nuestros en el vigor de su espíritu, y en más dichosa viveza de entendimiento y de sentidos, y en todas las obras de manos [...].

Y si me dice vuestra santidad que los idólatras no creerán en Cristo, ni obedecerán al Evangelio, san Lucas dice en los Actos de los Apóstoles, que, predicando san Pablo, creyeron todos los que estaban predestinados por Dios para la vida eterna. Ello es cierto, que ninguno de los predestinados dejó de creer. Todos nosotros, los que vivimos entre indios, somos testigos de cuán buena gana reciben la fe, reverencian y oyen a los predicadores, edifican iglesias y están sujetos a los religiosos, los indios desta Nueva España [...].

A vuestra santidad puso el soberano rey de los cielos por su condestable en la tierra (que así los llaman los reyes del mundo), para que siempre per-

severe velando en su puesto y oficio, que es mirar por una y otra parte a dónde hay mayor necesidad de enviar soldados y compañeros y ropas y bastimentos que se hayan de repartir entre la gente del ejército, porque si por falta de la papa, o por faltar gente de a caballo, o peones, hay descuido en las cosas de la guerra, y van a menos, toda la culpa ha de ser del proveedor. Pero acudiendo Vuestra Santidad a todo, como lo esperamos, le está guardada, como es justo, la corona gloriosa de la bienaventuranza. ♦

Breve de Paulo III sobre la racionalidad de los indios

El pontífice Paulo III contestó a la epístola anterior, el mismo año de 1537, con un famoso breve que el doctor Silvio Zavala inserta en sus *Instituciones jurídicas en la conquista de América*, de donde lo tomamos nosotros.

Fuente: Silvio Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, p. 48-49.

Paulo, papa tercero, a todos los fieles cristianos que las presentes letras vieren, salud y bendición apostólica. La misma verdad, que ni puede engañar ni ser engañada, cuando enviaba los predicadores de su fe a ejercitar este oficio, sabemos que les dijo: “Id y enseñad a todas las gentes, a todas dijo, indiferentemente, porque todas son capaces de recibir la enseñanza de nuestra fe”. Viendo esto, y envidiando el común enemigo del linaje humano, que siempre se opone a las buenas obras para que perezcan, inventó un modo, nunca antes oído, para estorbar que la palabra de Dios no se predicase a las gentes, ni ellas se salvaran. Para esto movió a algunos ministros suyos, que deseosos de satisfacer a sus codicias y deseos, presumen afirmar a cada paso que los indios de las partes occidentales, y los del mediodía, y las demás gentes que en estos nuestros tiempos han llegado a nuestra noticia, han de ser tratados y reducidos a nuestro servicio como animales brutos, a título de que son inhábiles para la fe católica, y so color de que son incapaces de recibirla, los ponen en dura servidumbre y los afligen y apremian tanto, que aun la servidumbre en que tienen a sus bestias apenas es

tan grande como la conque afligen a esta gente. Nosotros, pues, que aunque indignos, tenemos las voces de Dios en la tierra y procuramos con todas las fuerzas hallar sus ovejas que andan perdidas fuera de su rebaño, para reducir las a él, pues es este nuestro oficio, conociendo que aquestos mismos indios, como verdaderamente hombres, no solamente son capaces de la fe de Cristo, sino que acuden a ella corriendo con grandísima prontitud, según nos consta, y queriendo proveer en estas cosas de remedio conveniente, con autoridad apostólica, por el tenor de las presentes, determinamos y declaramos, que los dichos indios y todas las demás gentes que de aquí adelante vinieren a noticia de los cristianos, aunque estén fuera de la fe de Cristo, no están privados, ni deben serlo, de su libertad, ni del dominio de sus bienes, y que no deben ser reducidos a servidumbre, declarando que los dichos indios y las demás gentes han de ser atraídos y convidados a la dicha fe de Cristo, con la predicación de la palabra divina y con el ejemplo de la buena vida. Y todo lo que en contrario de esta determinación se hiciera, sea en sí de ningún valor, ni firmeza, no obstantes cualesquier cosas en contrario, ni las dichas, ni otras en cualquier manera. Dada en Roma, año de 1537, a 9 de junio, en el año tercero de nuestro pontificado”. ♦

[27] Sermón de fray Diego de Valadez

Entre los modos de atraer a los indios novohispanos a la religión católica, ocupó un lugar principalísimo la predicación. Una muestra de la oratoria misionera la proporciona el franciscano mestizo fray Diego de Valadez en su *Rhetorica christiana*, impresa en Italia en 1579. La versión castellana de ese sermón es obra de don Gabriel Méndez Plancarte.

Fuente: *Humanismo mexicano del siglo XVI*, p. 180-182.

Hijos: Puesto que la misma verdad de las cosas nos enseña que no hay bienes ni riquezas que puedan anteponerse a la libertad, ya que nada existe más antiguo, preferible o querido que ella, no sólo para los hombres sino aun para las bestias; ya que el cautiverio es, ciertamente, durísima servi-

dumbre; el Dios Omnipotente, Señor del cielo y de la tierra, se ha movido por misericordia hacia vosotros, no por vuestros méritos, sino por su infinita piedad y clemencia.

Así pues, por su autoridad y por mandato del Beatísimo Pontífice Máximo, su vicario en la tierra, y por orden e instigación de nuestro rey católico y potentísimo señor, hemos venido a vosotros, a fin de ilustrar vuestro entendimiento con los rayos de la luz divina, y libertar vuestras ánimas y vuestros cuerpos de la durísima esclavitud en que se hallan oprimidos. Porque, si bien la esclavitud de los hombres es molestísima, mucho más intolerable es aquella en que el diablo, enemigo del género humano, os tiene atados y sujetos.

Venimos, pues, a vosotros, para conducirlos a una vida nueva y a la libertad, para que conozcáis cuánta es la diferencia entre el verdadero Dios que nosotros adoramos, y esos falsos dioscellos a quienes vosotros dais culto. El verdadero Dios, cuyo conocimiento tenemos, es el Creador de todas las cosas visibles e invisibles; todas las cosas Le obedecen, y Él de nadie depende, porque es la Mente del universo, Principio sin principio ni fin, para quien nada cuenta como no sea el alma racional, a la que ama sobre todas las cosas, como que la creó a Su imagen y semejanza, y le mostró las huellas por las que pudiera llegar al conocimiento de Sí propio. Vosotros ignoráis su inmortalidad y firmeza, que si la conociésteis al punto os apartaríais de la obediencia del diablo y os consagraríais enteramente al servicio de Aquel a quien sirven todas las creaturas; Él, que nos hizo libremente por su sola bondad, para que Lo amáramos, conociéramos y poseyéramos, y de Él gozáramos y de Él nos deleitáramos, pídenos que espontánea, libre y limpiamente Le sirvamos, no con esa esclavitud con que os habéis sujetado al demonio, que os exige cosas que sobrepasan todos los límites de la razón, es decir, la inmolación de vuestros hijos, vuestras propiedades, deformaciones corporales, derramamiento de sangre, como a todas horas ocurre entre vosotros.

Vuestros dioses no son dioses, sino creaturas carentes de facultad, no sólo para producir algo íntegramente, pero ni siquiera la cosa más leve y vil que exista en todo el universo, como lo podéis fácilmente ver por vuestra propia experiencia. Vosotros adoráis peñas, lodo, maderas, árboles, el sol, la luna, las estrellas, y otras cosas de todo indignas de ser nombradas,

como topos, culebras y brutos. Nada repugna tanto como esto a la razón, porque tales cosas todas, en parte fueron creadas por la potencia divina en parte fueron fabricadas por vosotros mismos. ♦

[28] Motolinía relata una representación teatral

Otra manera de comunicación del cristianismo a los naturales fue la teatral. Los misioneros componían o traducían a lenguas indígenas piezas breves sobre la doctrina, los preceptos, las figuras y la historia de la nueva fe; los indios las representaban.

Fray Toribio de Motolinía, uno de "los doce" que vinieron al mando de fray Martín de Valencia en 1524, describe la representación del auto sacramental *La caída de nuestros primeros padres*, hecha en la Pascua de 1539.

Fuente: Fray Toribio de Motolinía, *Historia de los indios de la Nueva España*, Barcelona, Herederos de Juan Gil, 1914, XLIV+282 p., cap. XV.

Tenían cerca de la puerta del hospital para representar aparejado un auto, que fue *La caída de nuestros primeros padres*, y al parecer de todos los que lo vieron fue una de las cosas más notables que se han hecho en esta Nueva España. Estaba tan adornada la morada de Adán y Eva, que bien parecía paraíso de la tierra, con diversos árboles con frutas y flores, de ellas naturales y de ellas contrahechas de pluma y oro; en los árboles mucha diversidad de aves, desde búho y otras aves de rapiña, hasta pajaritos pequeños, y sobre todo tenían muy muchos papagayos, y era tanto el hablar y gritar que tenían, que a veces estorbaban la representación. Yo conté en un solo árbol catorce papagayos entre pequeños y grandes. Había también aves contrahechas de oro y pluma, que era cosa muy de mirar. Los conejos y liebres eran tantos, que todo estaba lleno de ellos, y otros muchos animalejos, que yo nunca hasta allí los había visto. Estaban dos ocelotes atados, que eran bravísimos, que ni son bien gato ni bien onza; y una vez descuidose Eva y fue a dar en el uno de ellos, y él, de bien criado, desvióse; esto era antes del

pecado, que si fuera después, tan en buena hora ella no se hubiera llegado. Había otros animales bien contrahechos, metidos dentro unos muchachos; éstos andaban domésticos y jugaban y burlaban con ellos Adán y Eva. Había cuatro ríos o fuentes que salían del paraíso, con sus rótulos que decían Phiron, Gheon, Tigris, Euphrates; y el árbol de la vida en medio del paraíso, y cerca de él el árbol de la ciencia del bien y del mal, con muchas y muy hermosas frutas contrahechas de oro y pluma.

Estaban en el redondo del paraíso tres peñoles grandes y una sierra grande, todo esto lleno de cuanto se puede hallar en una sierra muy fuerte y fresca montaña; y todas las particularidades que en abril y mayo se pueden hallar, porque en contrahacer una cosa al natural estos indios tienen gracia singular, pues aves no faltaban ni chicas ni grandes, en especial de los papagayos grandes, que son tan grandes como gallos de España, de estos había muchos, y dos gallos y una gallina de las monteses, que cierto son las más hermosas aves que yo he visto en parte ninguna; tendría un gallo de aquellos tanta carne como dos pavos de Castilla. A estos gallos les sale del papo una guedeja de cerdas más ásperas que cerdas de caballo, y de algunos gallos viejos son más largas que un palmo; de éstas hacen hisopos y duran mucho.

Había en estos peñoles animales naturales y contrahechos. En uno de los contrahechos estaba un muchacho vestido como león, y estaba desgarrando y comiendo un venado que tenía muerto; el venado era verdadero, y estaba en un risco que se hacía entre unas peñas, y fue cosa muy notada. Llegada la procesión, comenzose luego el auto; tardose en él gran rato, porque antes que Eva comiese y Adán consintiese, fue y vino Eva, de la serpiente a su marido y de su marido a la serpiente, tres o cuatro veces, siempre Adán resistiendo, y como indignado alanzaba de sí a Eva; ella rogándole y molestándole decía, que bien parecía el poco amor que le tenía, y que más le amaba ella a él que no él a ella, y echándose en su regazo tanto le importunó, que fue con ella al árbol vedado, y Eva en presencia de Adán comió y dióle a él también que comiese; y en comiendo luego conocieron el mal que habían hecho y aunque ellos se escondían cuanto podían, no pudieron hacer tanto que Dios no los viese, y vino con gran majestad acompañado de muchos ángeles; y después que hubo llamado a Adán, él se excusó con su mujer, y ella echó la culpa a la serpiente, maldiciéndolos

Dios y dando a cada uno su penitencia. Trajeron los ángeles dos vestiduras bien contrahechas, como de pieles de animales, y vistieron a Adán y a Eva. Lo que más fue de notar fue el verlos salir desterrados y llorando. Llevaban a Adán tres ángeles y a Eva otros tres, e iban cantando en canto de órgano, *Cincumdederunt me*. Esto fue tan bien representado, que nadie lo vio que no llorase muy recio. Quedó un querubín guardando la puerta del paraíso con su espada en la mano.

Luego allí estaba el mundo, otra tierra cierto bien diferente de la que dejaban, porque estaba llena de cardos y espinas, y muchas culebras. También había conejos y liebres. Llegados allí los recién moradores del mundo, los ángeles mostraron a Adán cómo había de labrar y cultivar la tierra, y a Eva diéronle usos para hilar y hacer ropa para su marido e hijos; y consolando a los que quedaban muy desconsolados, se fueron cantando por derechas en canto de órgano un villancico que decía:

Para qué comió
la primer casada,
para qué comió
la fruta vedada.

La primer casada
ella y su marido,
a Dios han traído
en pobre posada
por haber comido
la fruta vedada.

Este auto fue representado por los indios en su propia lengua, y así muchos de ellos tuvieron lágrimas y mucho sentimiento, en especial cuando Adán fue desterrado y puesto en el mundo. ♦

[29] Administración de sacramentos

Sobre la administración del bautismo, el matrimonio,
la penitencia, la confirmación, la comunión,

el orden sacerdotal y la extremaunción a los indios, la Junta Eclesiástica de 1539 dio unos "estatutos, avisos y ordenanzas", de los que se reproducen aquí algunos fragmentos. Constan *in integrum* en el apéndice documental que cierra la biografía de *don fray Juan de Zumárraga* de Joaquín García Icazbalceta.

Fuente: Joaquín García Icazbalceta, *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, México, Antigua Librería de Andrade y Morales, 1881, "Documentos", p. 117-136.

Primeramente, que en las parroquias se pongan las pilas decentes y necesarias que sean menester, así para los bautismos generales de los adultos sanos y que viven en seguridad de paz, que se han de hacer en las tales parroquias por los tiempos de Pascua y Pentecostés, conforme a derecho y a la bula de nuestro muy santo padre Paulo III, como para los particulares de infantes e adultos enfermos, y junto a ellas sus bautisterios; y que para el servicio de las tales personas e ayuda de los tales curas pastores se ordenen de las cuatro órdenes menores de la Iglesia algunos mestizos e indios, de los más hábiles que para ello se hallaren en sus escuelas, colegios y monasterios, que sepan leer y escribir, y latín si posible fuere, y que sean lenguas e nahuatl [...].

Ítem: Que en el bautizar de los adultos se guarden y renueven los decretos antiguos, como se guardaban y guardaron y mandaron guardar y renovar en la conversión de Alemania e Inglaterra cuando se convirtieron en tiempo del papa Gregorio y del emperador Carlomagno y Pepino, pues tenemos el mismo caso entre las manos y hay la misma razón que cuando se establecieron los dichos decretos había [...]. Y que se hagan en los dos tiempos del año los bautismos regulares generales de Pascua y Pentecostés, en los cuales sean bautizados los adultos de gentiles sanos y que viven en seguridad de paz, y no en otro tiempo, salvo si al obispo o ministro constare venir perfectamente instruidos [...].

Y en cuanto a lo demás que se preguntó, cuáles debían ser tenidos por adultos por ser bautizados conforme a lo que el derecho manda, pareció

que aquellos se diga ser para este efecto y fin adultos, que hubieren salido ya de la edad infantil, que es de siete años arriba, y supieran hablar, y tuvieren ya edad e uso de razón, para que puedan tener fe y deseo del bautismo, en que se puedan salvar, si por caso fallecieren sin él esperando el tiempo legítimo y diputado de Pascua y Pentecostés para el bautismo católico, como la Iglesia lo manda; y que de siete años abajo sean habidos por niños infantes, para que se pueda con ellos dispensar en esto del tiempo legítimo y sean bautizados en cualquier tiempo del año, aunque no sin las otras ceremonias debidas que cómodamente se pueden sin peligro probable hacer [...].

Y porque somos informados que en lo del Santísimo Sacramento de la Comunión, entre los ministros de la Iglesia ha habido y hay duda si se deba dar o no a los naturales cristianos que se confiesan, nos pareció debíamos declarar que siendo los naturales cristianos y verdaderos penitentes, y tales que al cura o confesor que en esto ha de ser juez, no le constase de cosa porque se lo pudiese o debiese negar, salvo ser indios y nuevamente convertidos, y hallarse que estos tales tienen capacidad para saber discernir y hacer diferencia entre el pan sacramental y el material, y señales de contrición y devoción, constándole haber sido bautizados, por la misma confesión de los penitentes, que pues se les fio el sacramento del bautismo, puerta del cielo y de todos los otros santos sacramentos, también se les puede fiar el Santísimo Sacramento de la Eucaristía [...]. ♦

[30] La conversión de los indios

Hubo muchos pareceres, en el último tercio del siglo XVI, sobre si fue o no sincera la conversión de los indios al cristianismo. Reproducimos aquí, en primer lugar, fragmentos de la opinión de fray Diego de Valadez, traducidos al castellano por don Gabriel Méndez Plancarte.

Fuente: *Humanismo mexicano del siglo XVI*, p. 183-187.

No pocos insultan, bastante impiamente, con palabras ásperas y acerbas, el cristianismo de los indios, tratando con todas sus fuerzas de negarles crédito, y consiguientemente, de disminuir la gloria debida a los religiosos que con tan grande diligencia se entregaron a enseñarles la doctrina cristiana. Por lo cual, de acuerdo con los antedichos cánones, primero propondremos su acusación y en seguida tomaremos la defensa.

Pienso en verdad que ese prurito de hablar mal de los indios es propio de aquellos que ven la cosa desde arriba, y no de cerca. O, para decir mejor, ha nacido de que ven el asunto con ojos torcidos y poco cristianos. Léese que Alejandro, en otro tiempo, hizo venir a muchos eximios pintores, para preguntarles si podrían añadir un cuerpo a una cabeza o rostro que el príncipe de los pintores Apeles había dejado sin terminar. Aquellos, fiados cada uno en su talento e industria, respondiéronle afirmativamente; pero cuando Alejandro les mostró aquella obra finísima y trabajadísima, ellos, vencidos por la dificultad de la empresa, cantaron la palinodia. Pues bien: juzgo que son muy semejantes a tales pintores, aquellos que se esfuerzan por borrar las virtudes de los indios, porque consideran con vacilación y pereza el negocio tan arduo y rectamente fundado de su conversión. Y ciertamente lo toleraría con más calma si tales cosas fueran dichas por quienes nunca tuvieron trato con los indios; pero siendo tan injustos en contra de ellos quienes asistieron a sus ejercicios, no sé qué decir, sino que —queriéndolo o no queriéndolo— se han cegado y ensordecido [...].

Además, viendo que los indios llevan a cabo tantas y tan grandes cosas, se sienten impacientes. Y para pasar a otras cosas, [diré] que esto más o menos es lo que alegan, pues son sus principales razones; y estando yo presente las enumeraba cierto noble que por algunos años había estado en las mismas Indias, en la mansión de cierto áulico del Rey Católico. Por lo que yo me sentí movido a exponer abiertamente las cosas verdaderas e indudables que tengo bien experimentadas y conocidas, de las cosas de los indios, pues viví entre ellos más o menos treinta años, gracias a Dios, y me consagré a la predicación y a oír sus confesiones por más de veintidós, en sus tres idiomas: mexicano, tarasco y otomí; ni me arrastra el afecto o la temeridad, sino el deseo y amor a la verdad.

Justo es cantarles a esos que tal afirman con tanta ligereza e ineptitud, aquello de Pablo: “Tú, ¿quién eres, que juzgas al siervo ajeno y como la-

drón metes tu hoz en la ajena mies? Dios sólo es *cardiognostes* [conocedor de corazones], que escruta los corazones y las entrañas. Ante Su tribunal todos nos presentaremos y Él investigará con antorchas y descubrirá a Jerusalén”.

No me proponga colocar a los indios entre los santos, lo cual es prerrogativa peculiar del pontífice sumo y de la Iglesia; sino refutar con razones aquello en que se les acusa; ya que como testigo, no de oídas sino de vista, intervine en sus cosas y aun presidí entre ellos.

De muy diferente manera abrazaron los indios la religión cristiana, que los moros: porque, en primer lugar, fueron instruidos con más cuidado y por muchos ministros que sabían hablar con gran expedición su propia lengua vernácula. En segundo lugar [los indios] eran más tratables y mansos, más pacíficos y fáciles, ni tenían cerca de ellos gentes que les sugirieran e insinuaran cosas opuestas. Además, los indios, conociendo la inhumanidad y fealdad de su idolatría, inmediatamente la abandonaron; y por el contrario, aceptaron el yugo suave y ligero de Dios, tras de establecer comparación entre sus ministros y los sacerdotes cristianos, entre la libertad que se les proponía y la servidumbre que experimentaban enteramente contraria. Los moros, en cambio —por lo que yo sé—, nada hicieron jamás con rectitud, a no ser forzados con palabras y azotes. Fue menester —y lo es todavía— refrenar diariamente su inmoderada vehemencia y falso celo. Querer, pues, afirmar que los indios no han dejado todavía sus viejos ritos y ceremonial, es señal que se les quiere afrentar con grave calumnia e injuria [...]. Nada procuraron con más fervor aquellos apostólicos varones, fundadores del Nuevo Mundo y de la nueva Iglesia, que inducirlos al amor, conocimiento y terror de Dios, y a la abominación de sus antiguos ritos y costumbres. Y con tanto celo promovieron este asunto, que —por gracia de Dios, a quien atribuimos este beneficio— no se vean ya, ni en sueños, huellas o señales de los primitivos errores. Lo que se objeta de algún hombre privado no debe parecer extraño, puesto que Cristo tuvo, entre sus doce discípulos, uno que lo traicionara y otro que lo negara: aquél, condenado por su propia culpa, y éste convertido a la salud espiritual por su dolor y sus lágrimas. Además, el filósofo dice que nada se sigue de casos singulares o particulares. Más deberíamos admirarnos de lo que sucede entre nosotros, que pro-

tesándonos cristianos viejos, sin embargo con frecuencia nos alucinamos gravemente. Que Dios nos conserve por su infinita bondad.

La verdad es que los indios, aunque el tiempo esté molestísimo por causa de vientos y lluvias, caminan dos o tres millas —¿pero qué? quería decir diez o quince—, cargados con sus hijos pequeños y con sus alimentos, para oír la misa o el sermón, y muchas veces retornan a sus casas en ayunas y sin haber comido. Mientras nosotros —¡oh dolor!, casi me horrorizo al decirlo—, habitando en medio de los templos, pretextamos no sé qué enfermedades y pesadeces de cabeza, y nos quedamos ocultos en nuestras casas [...].

Cierto, no podemos asemejarlos en ello a los monos, puesto que vemos que los nuestros se quedan en sus casas —y sólo Dios sabe en qué cosas se ocupan—, mientras que los indios asisten a los templos. En verdad que si fueran monos, que son imitadores de lo malo, más bien imitarían la pereza de que los nuestros les dan ejemplo; mas lejos de ello, más bien los acusan y reprenden [con su conducta].

Pero, ¿cuál nación hay o ha habido jamás en que no hubiera malos mezclados con los buenos? A quienes acusan a los indios, no puedo menos de echarles en cara lo que Cristo decía a los acusadores de la adúltera: ¡Quien de vosotros estuviere sin pecado, arroje la primera piedra! [...] ♦

